



## **MEMORIA DEL SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN (SCIRI) 2015**

### **RED DE ALERTA RÁPIDA ALIMENTARIA**

Los alimentos presentan riesgos, frente a los cuales se concentra el esfuerzo de numerosos profesionales a fin de conseguir prevenirlos, eliminarlos o reducirlos a niveles aceptables para la salud humana. Sin embargo, el riesgo cero no existe y en ocasiones podemos encontrar alimentos que suponen un riesgo para la seguridad de los consumidores. En este punto es donde entran en juego los Sistemas de red de alerta

Agencia Española de Consumo Seguridad  
Alimentaria y Nutrición

## PREFACIO

El Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información **{SCIRI}** constituye la más potente herramienta a nivel nacional para conseguir una rápida comunicación de los riesgos asociados al consumo de alimentos que puedan presentar un peligro para la población de nuestro país. Para distribuir esta información, la AECOSAN integra con las 17 Comunidades Autónomas y **las** Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla este sistema español, diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

Para que el funcionamiento del SCIRI sea global es necesaria la colaboración continua de todos los profesionales implicados en el campo de la seguridad alimentaria, no sólo a nivel nacional sino también a nivel europeo. Por tanto, este sistema es punto de contacto del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos, conocido por sus siglas en inglés, RASFF. Esto permite trabajar de manera coordinada desde la capital europea, la ciudad de **Bruselas**, no solo con el resto de miembros de la Unión Europea, sino también con países europeos que sin pertenecer a la Unión colaboran activamente, como Suiza o Noruega, por citar algunos ejemplos.

España, coordina desde la AECOSAN la distribución en todo el territorio nacional de cualquier información relacionada con un alimento que suponga un riesgo para los consumidores españoles y por tanto, tenga que ser retirado rápidamente del mercado. De igual manera, a través del SCIRI se envía al Punto de Contacto de la Comisión Europea, en Bruselas, cualquier información relevante de alimentos distribuidos desde España a otros países tanto de la Unión Europea como a terceros países, cuando estos alimentos no deban de ser consumidos.

En definitiva las autoridades sanitarias españolas a nivel nacional, a nivel autonómico y, también, a nivel municipal, velan por la salud y el bienestar de los ciudadanos, al trabajar de manera coordinada para evitar que los alimentos que no cumplen la legislación en materia de seguridad alimentaria establecida en la Unión Europea lleguen al consumidor, o en el caso de que ya sé estén comercializando estos alimentos, sean rápidamente retirados del mercado.



Teresa Robledo de Dios

Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo,

Seguridad Alimentaria y Nutrición

## ÍNDICE

---

	Pag.
1_Descripción del SCIRI	5-11
1.1.- Introducción	5
1.2.- Objetivo	5
1.3.-Marco Legal	6
1.4.-Miembros del SCIRI (Puntos de contacto)	6-7
1.5.-Niveles de gestión de la información en el SCIRI	7-11
2_El SCIRI en el año 2014	12-19
3_Alertas	20-33
3.1.- Productos alimenticios implicados	20-24
3.2.- Motivos de las notificaciones	24-30
3.3.- Origen de los productos implicados	30-31
3.4.- Países notificantes	32
3.5.- Comunidades Autónomas notificantes	32-33
4_Informaciones	34-45
4.1.- Productos alimenticios implicados	34-37
4.2.- Motivos de las notificaciones	37-43
4.3.- Origen de los productos implicados	43-45
4.4.- Países notificantes	45
5_Informaciones con implicación de España	46-58
5.1.- Productos alimenticios implicados	46-48
5.2.- Motivos de las notificaciones	49-55
5.3.- Origen de los productos implicados	55-57
5.4.- Países notificantes	57-58
5.5.- Comunidades Autónomas notificantes	58
6_Rechazos	59-71
6.1.- Productos alimenticios implicados	59-62
6.2.- Motivos de las notificaciones	52-66
6.3.- Origen de los productos implicados	67

6.4.- Países notificantes	67-68
6.5.- Análisis de rechazos realizados en España	68-71
7_Varios	72-74
8_Explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos	75-78
8.1.- Especies ganaderas afectadas	75-76
8.2.- Motivos de las notificaciones	76-77
8.3.- Origen de las explotaciones ganaderas afectadas	77
8.4.- Comunidades Autónomas notificantes	78
9_comparativo con notificaciones de productos originarios de otros Estados miembros.	79
10_Tabla de acrónimos	84

## 1 DESCRIPCIÓN DEL SCIRI

### 1.1 Introducción

El Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (en adelante SCIRI), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

A través de este sistema se gestionan y coordinan, a nivel nacional, todas las incidencias en la cadena alimentaria que supongan un riesgo directo o indirecto para la salud de los consumidores.

A su vez el SCIRI se integra en los restantes sistemas de alerta comunitario, Red de Alerta Rápida de Alimentos y Piensos (RASFF) e internacionales como el Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS (INFOSAN)

Comparativa de las redes de alerta entre la Unión Europea y España.

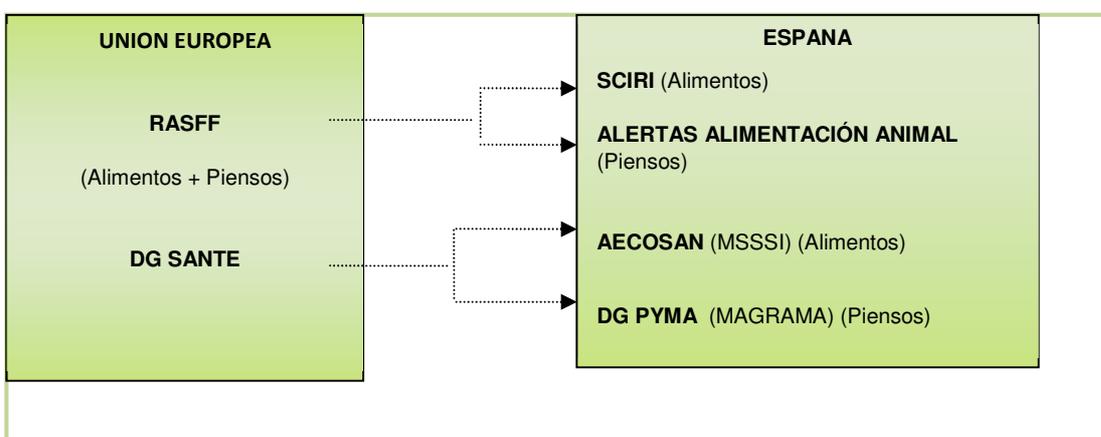


Ilustración 1 Comparativa de las redes de alerta entre la Unión europea y España

### 1.2 Objetivo

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas Autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa o indirecta en la salud de los consumidores.

### 1.3 Marco Legal

Artículo 2 (punto 2 apartado ñ) de la Ley 11/2001, modificada por la Ley 44/2006 por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Artículo 50 del Reglamento (CE) 178/2002, por el que se establecen los principios de la legislación comunitaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a seguridad alimentaria.

Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

Artículo 25 de la Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Real Decreto 19/2014 del 17 de enero, por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su estatuto

### 1.4 Miembros del SCIRI (Puntos de contacto)

Los puntos de contacto (PC) son los encargados de mantener una adecuada transmisión de la información y disponer de un sistema que asegure la remisión y la recepción de la información que cubra las 24 horas del día, los 7 días de la semana para asegurar que ante una notificación urgente se tomen las acciones apropiadas.

En el SCIRI, además de la AECOSAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto son:

- Las Autoridades Competentes en materia de seguridad alimentaria de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa).
- La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANTE).
- INFOSAN (Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos), a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la Organización Mundial de la Salud.
- Organizaciones colaboradoras con la AECOSAN en representación de los sectores mediante la firma de convenios específicos:
  - Punto de contacto de la industria alimentaria:
    - La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas.
  - Punto de contacto de la distribución de alimentos representado por las tres Asociaciones siguientes:
    - La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución.
    - La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados.

- La Asociación Española de Cadenas de Supermercados.

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se pueden incorporar otros puntos de contacto no permanentes, ni habituales, como son:

- La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en función de las características que confluayan en la gestión del expediente, a través de:
  - La Subdirección General de Sanidad Exterior, para aquellas notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países.
  - El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
- Las correspondientes Unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.
- Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (por ejemplo las asociaciones de alérgicos...).

### 1.5 Niveles de gestión de la información en el SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

**ALERTAS**

**INFORMACIONES**

**RECHAZOS**

**VARIOS**

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio.
- Población de riesgo.
- Presentación de casos de morbilidad/mortalidad.

- Origen del producto alimenticio involucrado.
- Distribución del producto involucrado.

### Notificaciones de Alerta

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.
- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.

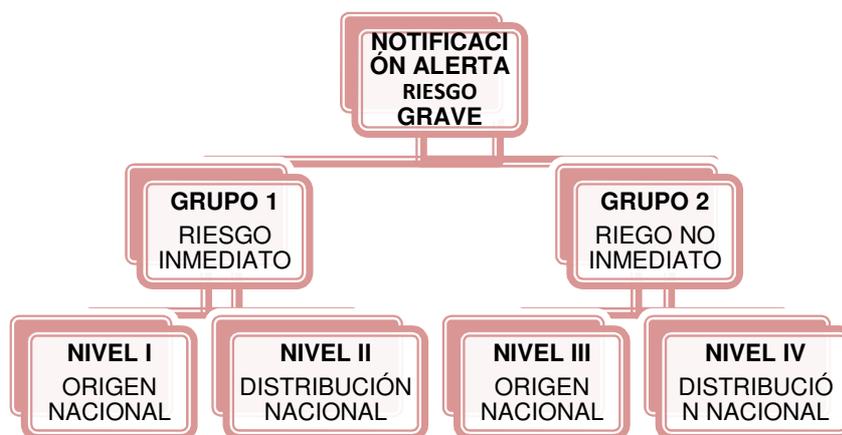
Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las Autoridades Competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información PG AESAN\_SGCAAPCO/AA-1/PG-SCIRI, aprobado en Comisión Institucional el 16.01.13, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AECOSAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

*GRUPO 1 → RIESGO GRAVE E INMEDIATO*

*GRUPO 2 → RIESGO GRAVE NO INMEDIATO*

En estos dos grupos se engloban los distintos **NIVELES (I, II, III y IV)** existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.



**Ilustración 2 Esquema de los niveles de alerta**

### Notificaciones de Información

Desde la publicación y entrada en vigor del Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales, las notificaciones de información, en las que el riesgo presente en el producto alimenticio afectado no conlleva una actuación rápida e inmediata por las Autoridades sanitarias competentes, se clasifican en:

- a) "notificación de información para seguimiento": si se trata de una notificación relacionada con un producto que está en el mercado o puede comercializarse en otro Estado miembro;
- b) "notificación de información para atención": una notificación de información relacionada con un producto que:
  - i) está presente únicamente en el país miembro notificante, o
  - ii) no ha sido comercializado, o
  - iii) ya no está presente en el mercado;

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existía información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.
- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no había posibilidad de que dicho producto se encontrase en los circuitos de comercialización (ejemplo: producto caducado) o bien se hacía referencia a la existencia de un riesgo no grave para la salud del consumidor.

### Notificaciones de Rechazo en frontera

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.

### Notificaciones de Varios

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las AC.

Dentro de esta categoría se incluyen:

1.- Notificaciones gestionadas como **News** por los Servicios de la Comisión dentro de las cuales se incluyen entre otros los siguientes:

- Rechazos de productos alimenticios realizados por terceros países por presencia de riesgos para la salud humana.

- Solicitud a petición de terceros países de actuaciones en materia de control oficial, de productos alimenticios rechazados o presentes en sus mercados, en los que se han detectado riesgos para la salud pública.
- Modificaciones legislativas de la Comisión de interés en materia de productos alimenticios.
- Solicitud de intensificación de control oficial de determinados productos en mercado.
- Información de interés alimentario tratada en los diversos Comités de la Comisión.
- Notas de prensa relativas a incidentes en materia de seguridad alimentaria ocurridos en terceros países
- Opiniones de la Comisión en materia de seguridad alimentaria.
- Advertencias realizadas por AC de terceros países en relación a riesgos detectados en alimentos.
- Algunas notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN que afecten a la Unión Europea
- Otros

2.- Notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN relativas a incidentes sanitarios ocurridos en terceros países, no trasladadas en el marco del RASFF.

3.-Notificaciones recibidas por parte del MAGRAMA que inicialmente se sospeche o que puedan tener repercusión en la cadena alimentaria y que puedan ser de interés para las AC en materia de Salud Pública y que aún no hayan sido incluidas en el sistema como otro tipo de notificación.

4.- Información relativa a brotes de intoxicación alimentaria recibida a través del CCAES, o una CA y que no constituyan un motivo de notificación como alerta bien porque los productos implicados no se encuentren ya a disposición del consumidor final, por encontrarse ya sus fechas de consumo preferente superadas o porque los mismos hayan quedado circunscritos a territorio de una CA en exclusiva y hayan ocurrido con anterioridad a la notificación.

5.- Otras informaciones que puedan ser de interés para las AC.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las Autoridades competentes (AC), una fuente continua de información, tanto para la orientación del Control Oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

A continuación, se realiza un estudio pormenorizado de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante el año 2015, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.
- Origen de las notificaciones.
- Punto de contacto notificante.

## 2 El SCIRI en el año 2015

A lo largo del año 2015, se han gestionado a través del SCIRI un total de 3.036 notificaciones relativas a productos alimenticios, de las cuales 191 correspondieron a alertas, 1399 a informaciones, correspondiendo 1.291 a notificaciones en las que no estaba implicada España y 108 en las que sí que estuvo implicada, 1.315 a rechazos de productos alimenticios, 77 fueron clasificadas como varios y 54 fueron relativas a explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos, los cuales son gestionados a través del SCIRI y corresponden al Plan Nacional de Investigaciones de Residuos.

De las notificaciones mencionadas anteriormente, fueron retiradas en el transcurso de la gestión de los expedientes correspondientes, por las autoridades notificantes: 7 alertas, 36 informaciones, 5 rechazos y 3 varios. Se reclasificaron 30 expedientes de información. Con ello el nº neto de notificaciones quedaría tal como aparece en el gráfico nº1:

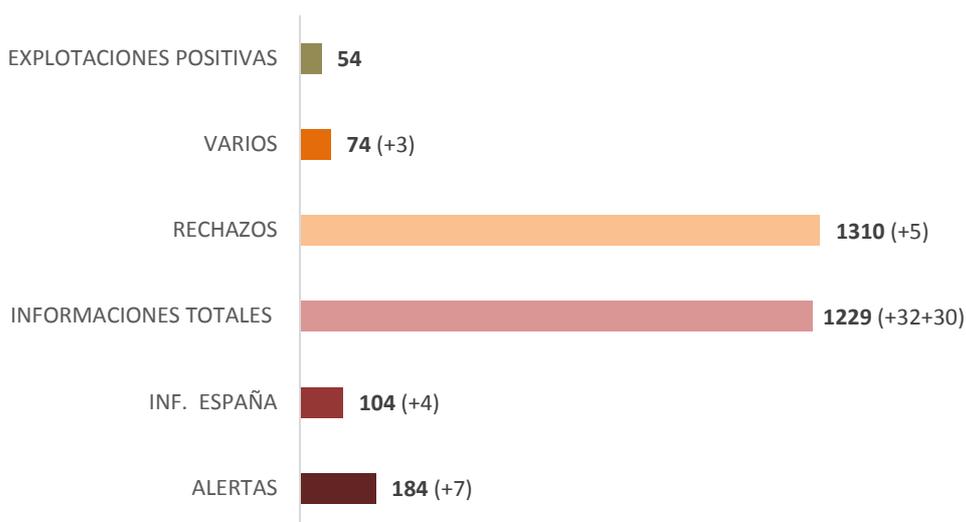
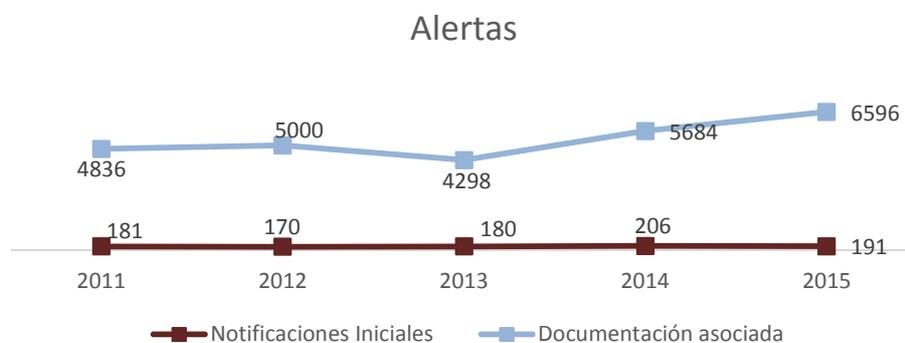


Gráfico nº 1 Clasificación y nº de notificaciones iniciales en el año 2014

### Evolución temporal del número de notificaciones en valores absolutos

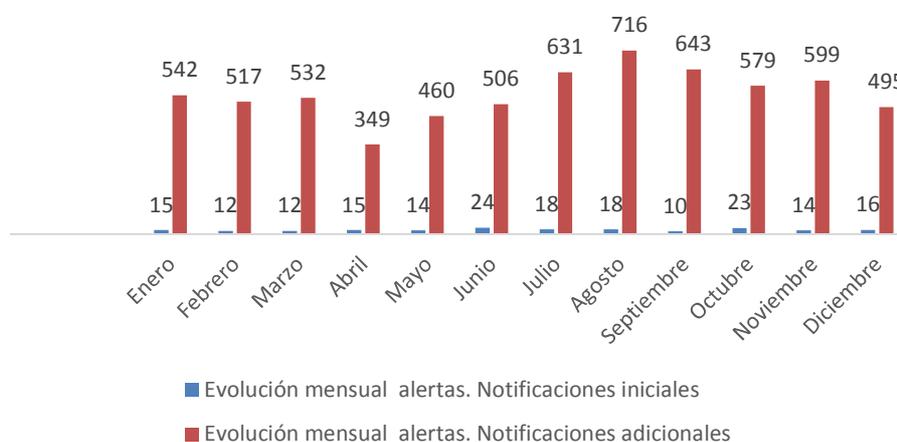
La suma total de notificaciones que han entrado en el SCIRI en 2015 incluyendo por tanto, expedientes retirados y reclasificados, se mantiene muy similar al año 2014. Por categorías de notificaciones, ha disminuido el nº de alertas e informaciones en las que está implicada España, aumentando el nº de informaciones en las que no está implicada España y muy ligeramente el nº de rechazos. Disminuye también el nº de explotaciones positivas.

Respecto a los **expedientes de alertas**, como se puede observar en el gráfico siguiente, ha habido una disminución en el número de notificaciones iniciales y sin embargo el nº de adicionales aumenta significativamente con respecto a años anteriores.



**Gráfico nº 2 Evolución interanual de las notificaciones de alertas iniciales y adicionales**

En cuanto a la evolución mensual de las notificaciones ha sido en general variable, siendo los meses en los que se han notificado más alertas: junio y octubre. Corresponde sin embargo, el mayor nº de notificaciones de seguimiento, de mayor a menor, a los meses de agosto, septiembre y julio. Por el contrario el mes con menor nº de notificaciones de alertas fue septiembre, seguido de febrero y marzo, siendo abril el mes con menor nº de notificaciones de seguimiento.

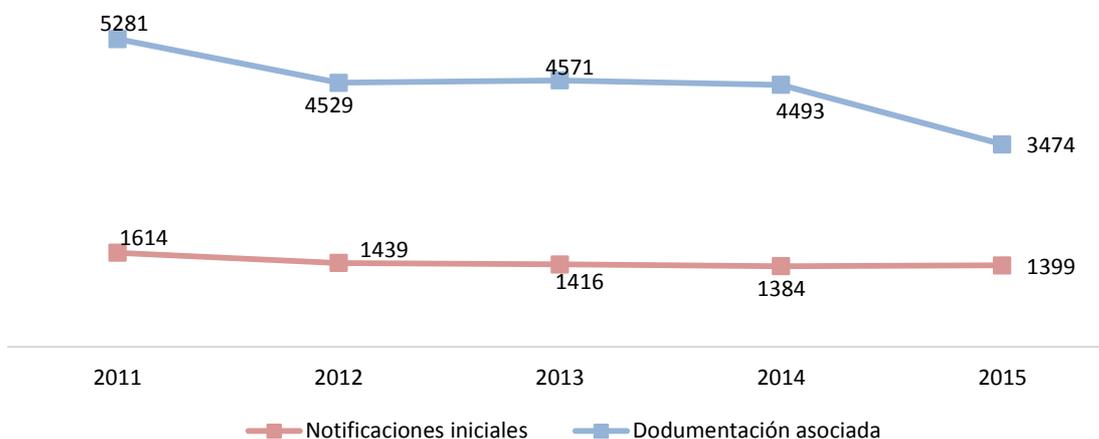


**Gráfico nº 3 Evolución mensual de las notificaciones de alertas iniciales y adicionales**

En cuanto a las **notificaciones de información**, el año 2015 se ha caracterizado por el mantenimiento con ligera tendencia al alta del nº de notificaciones que han llegado al SCIRI.

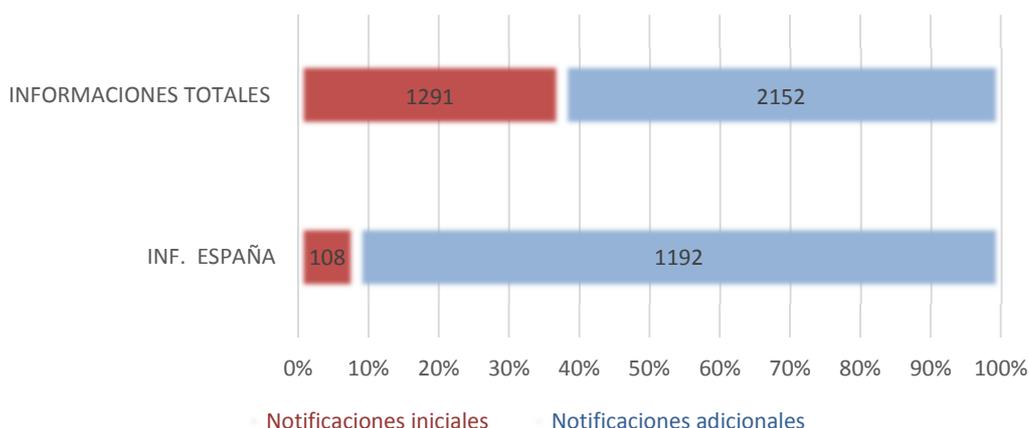
En total se han gestionado 1399 notificaciones. A continuación, se puede observar cómo ha ido evolucionando el número de notificaciones totales que han pasado a través del SCIRI desde el

año 2011. Después de un aumento considerable en el año 2011, la tendencia desde entonces, aunque paulatina, continúa a la baja hasta el año 2014 y aumenta muy ligeramente en 2015.



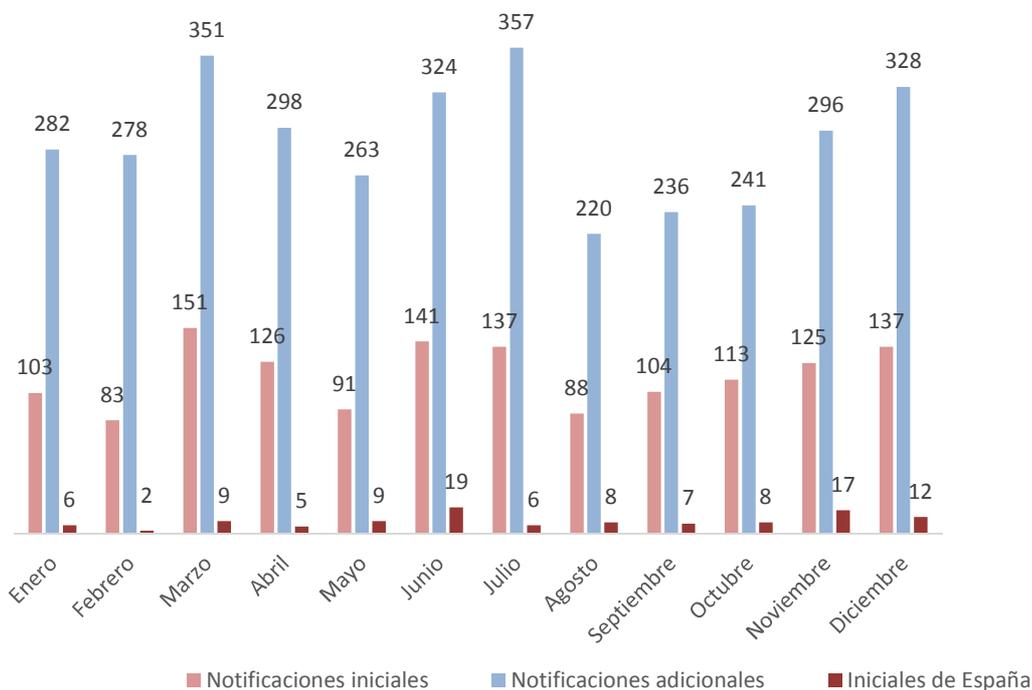
**Gráfico nº 4 Evolución interanual de las notificaciones de información inicial y adicional**

En el gráfico siguiente se muestra una comparativa en porcentaje entre los expedientes de información en los que no ha estado implicada España y aquellos en los que ha estado implicada, distinguiendo entre las notificaciones iniciales y las adicionales a las que han dado lugar.



**Gráfico nº 5 Comparativa de notificaciones de información con y sin implicación de España**

En cuanto a la distribución mensual, como se puede observar es muy variable a lo largo del año, alcanzándose dos picos en el nº de notificaciones en marzo y julio.



**Gráfico nº 6 Evolución mensual a lo largo del año 2015 de las notificaciones de información diferenciando las iniciales que España ha estado implicada y las que no. También se representa el total de notificaciones adicionales.**

En cuanto al nº de expedientes correspondientes a **rechazos en frontera** durante al año 2015 se han gestionado a través del Sistema un total de 1.315. De estos, cinco expedientes fueron finalmente retirados del Sistema.

La evolución del Sistema mantenía una tendencia creciente en el número de notificaciones de rechazo hasta el año 2012, año en que se rompió esta tendencia y se produjo una clara disminución de los mismos, continuando con el descenso en el año 2014 y aumentando muy ligeramente en 2015.

Por lo que se refiere al nº de seguimientos de cada expediente, en el gráfico siguiente se observa su evolución desde el año 2011 respecto al nº de notificaciones iniciales. La evolución del nº de seguimientos ha sido similar a la del nº de notificaciones iniciales de forma que su número fue en aumento desde el año 2009 hasta alcanzar un punto máximo en 2011, para luego disminuir progresivamente observando el nivel más bajo en 2015.

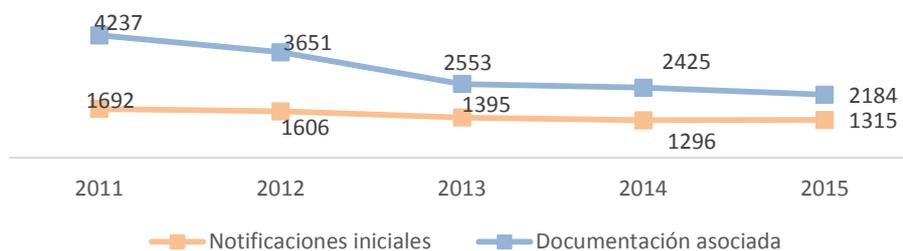


Gráfico nº 7 Evolución interanual de las notificaciones de rechazos en frontera inicial y adicional

Si nos fijamos en la evolución mensual de las notificaciones de rechazo en 2015 (iniciales y seguimientos), se observa que hay un repunte durante los meses de abril y julio.

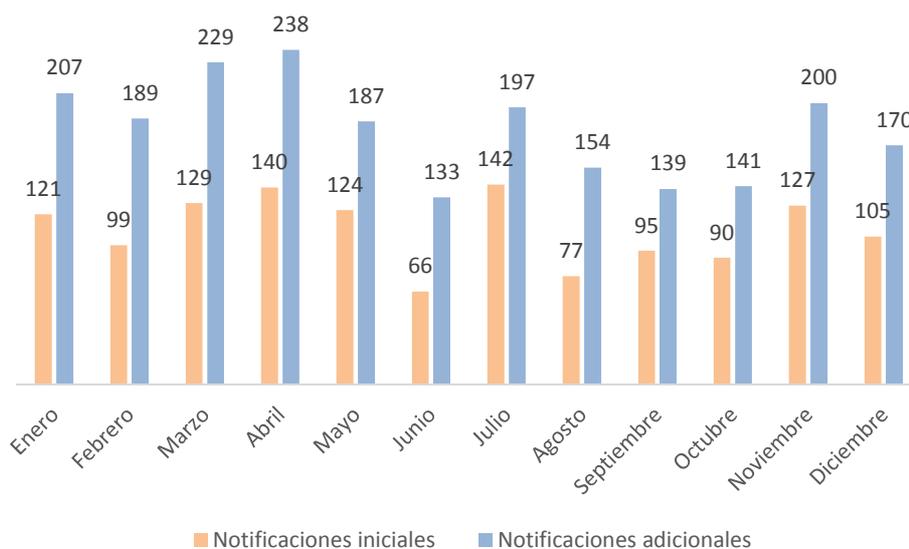


Gráfico nº 8 Evolución mensual de las notificaciones de rechazos en frontera inicial y adicional

En cuanto a las notificaciones denominadas “**varios**” que comprenden a todas ellas que por su naturaleza no pueden ser clasificadas en ninguna de las anteriores categorías pero que constituyen una fuente importante de información para el Control Oficial, la evolución interanual y mensual referida al año 2015, se muestra en los gráficos siguientes:

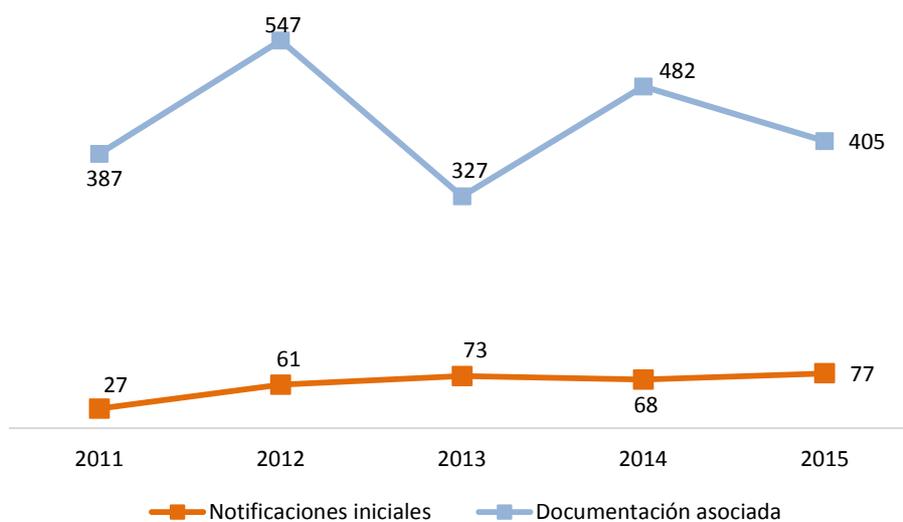


Gráfico nº 9 Evolución interanual de las notificaciones de “varios” iniciales y adicionales

Durante el año 2015 como puede observarse en la evolución mensual el máximo corresponde a los meses de enero y julio.

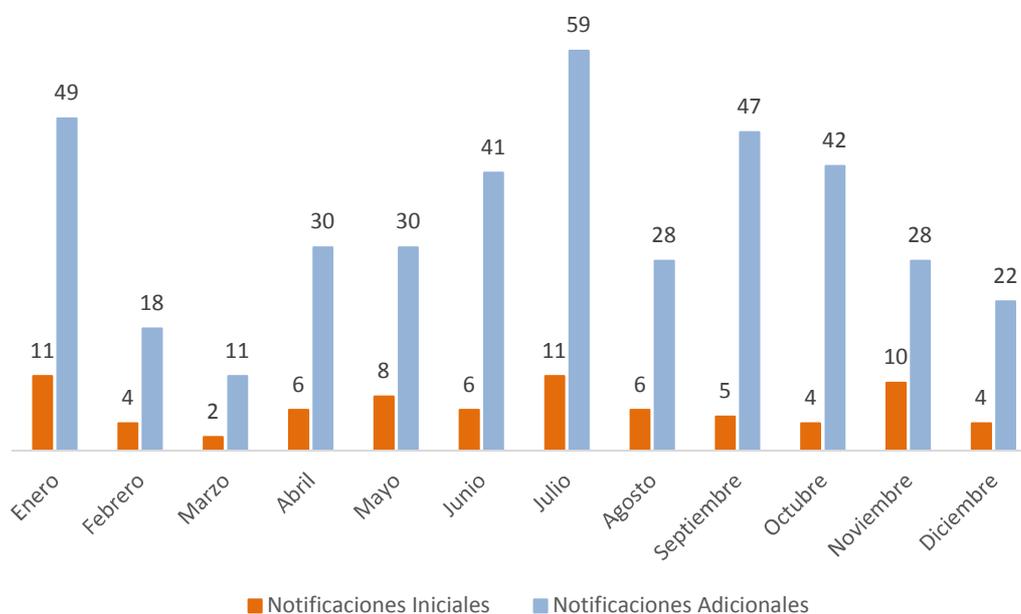


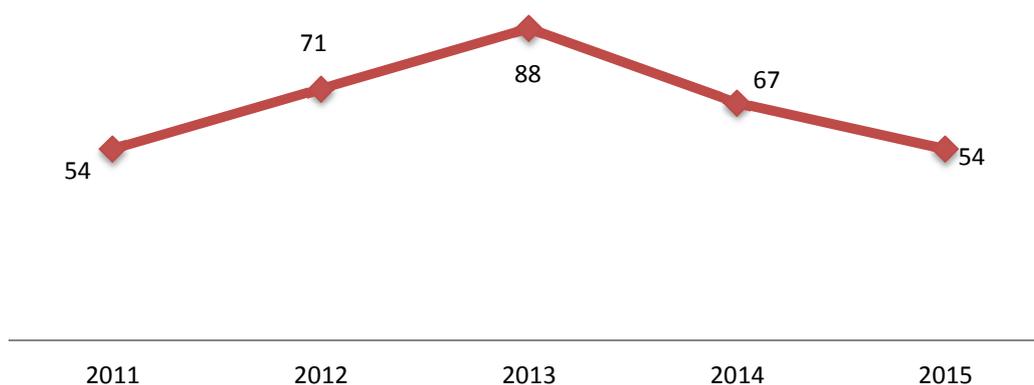
Gráfico nº 10 Evolución mensual de las notificaciones de “varios” iniciales y adicionales

Por último, terminaremos indicando que desde el 10 de marzo de 1992, se lleva a cabo la gestión de las notificaciones relativas a la detección de **sustancias prohibidas en las explotaciones ganaderas**, a través del SCIRI.

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 2377/90 de 26 de junio de 1990, por el que se establecía el procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y sus posteriores modificaciones, se incorporaron al Sistema las notificaciones relativas a la detección de sustancias medicamentosas por encima de los límites legalmente establecidos.

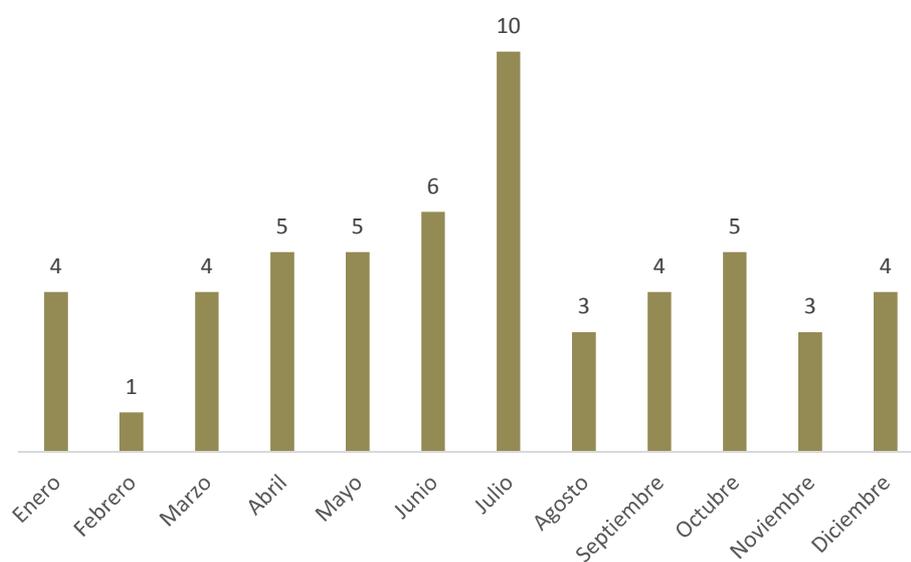
Esta actividad continúa con la actual base legislativa, el Reglamento (UE) nº 37/2010 de la Comisión de 22 de diciembre de 2009 relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación, por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

Si realizamos una visión retrospectiva de los últimos 5 años se observa una disminución en el nº total de notificaciones durante los años 2014 y 2015.



**Gráfico nº 11 Evolución interanual de las notificaciones relativas a explotaciones positivas.**

En cuanto a la evolución mensual de las notificaciones de explotaciones positivas realizadas a través del SCIRI, destaca julio, como el mes con mayor número de notificaciones.

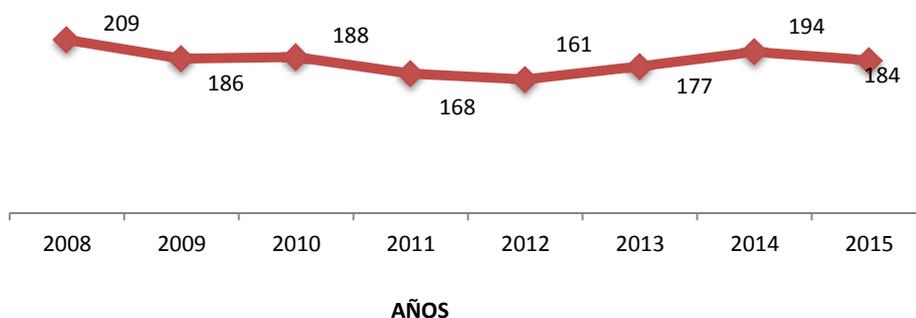


**Gráfico nº 12 Evolución mensual de las notificaciones relativas a explotaciones positivas**

### 3 ALERTAS

Del total de notificaciones gestionadas en el año 2015 a través del SCIRI, 191 lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios y materiales en contacto con alimentos, de las que 7 fueron retiradas, por lo que el total es de **184** expedientes de alerta.

Desde el año 2012, se observa un constante aumento en el número de alertas que se ha incrementado en 2013 y 2014. Sin embargo, este año se observa un ligero descenso en el número de notificaciones de éstas. En el gráfico adjunto, se observa la evolución de las notificaciones de alertas en los últimos años, excluidos los expedientes retirados:



**Gráfico nº 13 Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2008-2015) excluidas las retiradas**

De las **184** notificaciones de alerta gestionadas, 107 correspondieron a alertas del Grupo 1 y 77 al Grupo 2. De entre las notificaciones del Grupo 1, 50 se clasificaron como nivel I (origen español) y 57 como nivel II (origen no español).

En cuanto a las 77 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2, en 51 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 26 ocasiones se clasificaron como nivel IV, al no ser originarias de España.

A continuación se describe en detalle el análisis de las notificaciones, según los factores indicados (productos alimenticios implicados y motivos de las notificaciones)

#### 3.1 Productos alimenticios implicados

Se ha efectuado una clasificación de las 184 notificaciones tramitadas como expedientes de alerta, en función del tipo de producto implicado.

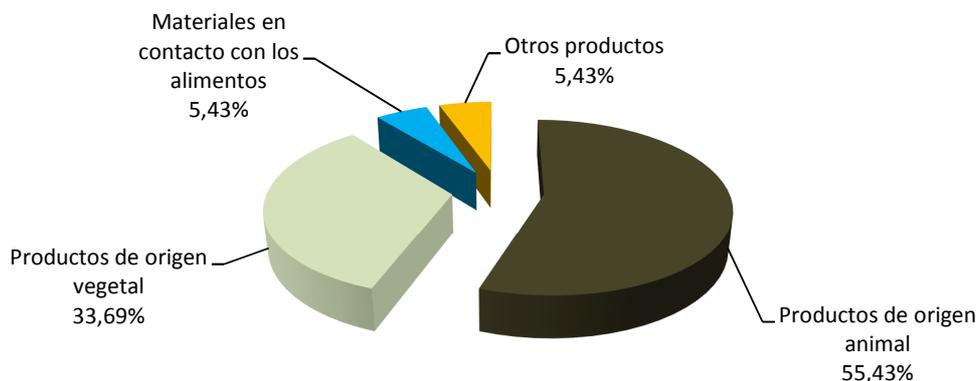
Esta clasificación comprende las siguientes categorías: *productos de origen animal, productos de origen vegetal, otros productos (aquellos no encuadrables por su composición en ninguno de los epígrafes anteriores) y materiales en contacto con alimentos.*

Los datos correspondientes a 2015 se reflejan en las tablas y gráficos siguientes:

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	Nº DE NOTIFICACIONES
Productos de origen animal	<b>102</b>
Productos de origen vegetal	<b>62</b>
Otros productos	<b>10</b>
Materiales en contacto con los alimentos	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>

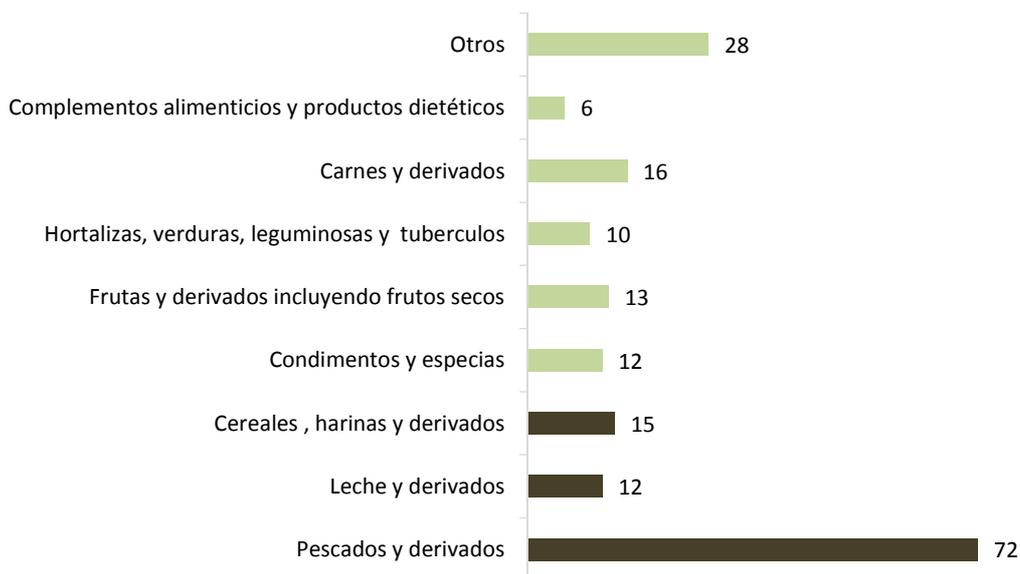
**Tabla 1** Clasificación general de los productos implicados en el año 2015

En comparación con el año 2014, en 2015 se ha producido una disminución en las notificaciones de alerta relacionadas con los productos de origen vegetal, mientras que las notificaciones de alerta de productos de origen animal se han mantenido prácticamente en los mismos niveles. Así mismo se reseña que han mantenido casi en los mismos niveles las notificaciones de materiales en contacto con los alimentos (pasan de 11 a 10) y se mantienen las notificaciones clasificadas en el apartado de otros productos, entre los que se encuentran las notificaciones sobre complementos alimenticios. Por tanto, siguen siendo las notificaciones referidas a los productos de origen animal las de mayor número de notificaciones tramitadas.



**Gráfico nº 14** Distribución de los productos alimenticios implicados en el año 2015

A continuación se puede observar más en detalle el número de notificaciones de alerta del año 2015 en relación con la naturaleza del producto implicado, la mayoría de las notificaciones de alertas están relacionadas con pescados y derivados.

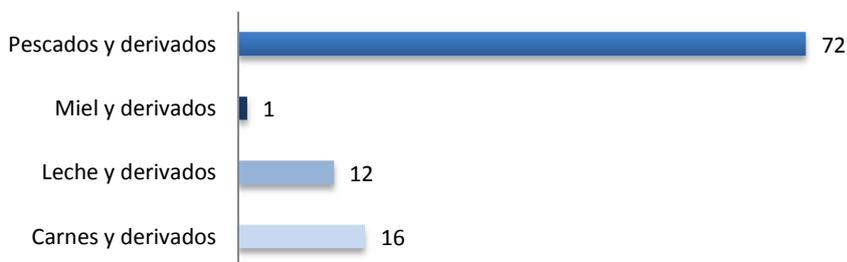


**Gráfico nº 15 Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado en el año**

### Productos de origen animal

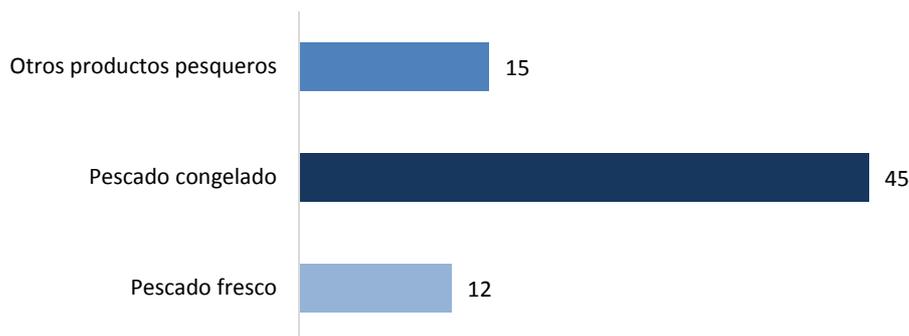
Referir que el grupo más numeroso es el de notificaciones relativas a pescados y derivados. Resulta, asimismo, el grupo más relevante en productos de origen animal dado que el segundo grupo más numeroso es el de carnes y derivados con 16 notificaciones, seguido del grupo de productos lácteos con 12 notificaciones. Indicar también que sólo se ha tramitado una alerta relativa a miel. Por otra parte, no ha habido ninguna notificación relacionada con huevos y ovoproductos.

La descripción general se presenta en el gráfico que a continuación se expone, dentro de la cual destacan muy por encima del resto los productos de la pesca y derivados:



**Gráfico nº 16 Distribución de notificaciones de origen animal en el año 2015**

Las notificaciones relativas a pescados y productos pesqueros, se desarrollan con mayor especificidad, debido al elevado número de notificaciones efectuadas de estos productos, desglosándose en el siguiente gráfico, donde destacan las notificaciones en pescado congelado frente a fresco y a otros productos pesqueros:



**Gráfico nº 17 Distribución de notificaciones de pescados y derivados.**

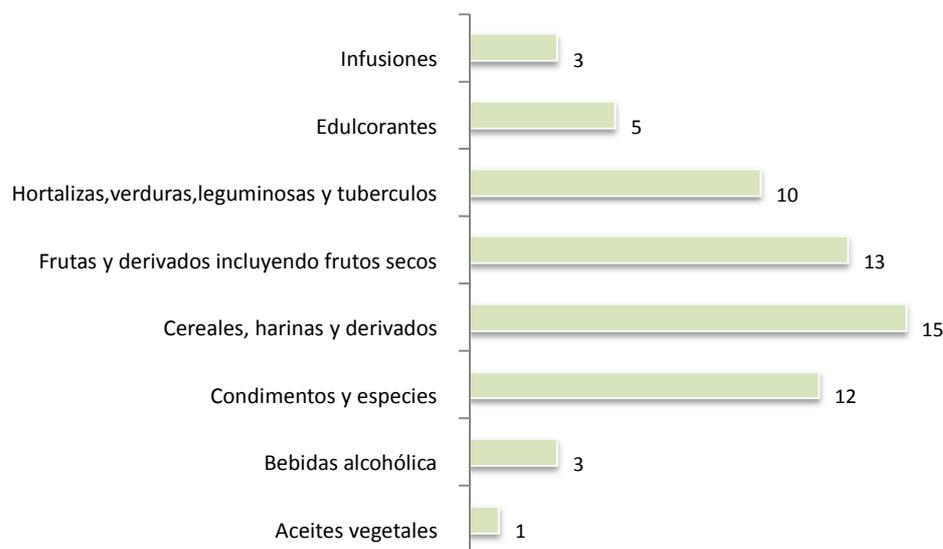
La mayoría de las notificaciones relativas a pescados y derivados tienen como factor común la detección de elevados niveles de mercurio en estos productos, 47 de las notificaciones son debidas a la presencia en elevados niveles de este peligro.

En cuanto al origen de estos productos, la mayoría de estas notificaciones son productos originarios de nuestro país, debido a que España, por su idiosincrasia tiene una elevada tasa de producción pesquera.

### **Productos de origen vegetal**

Respecto a los productos de origen vegetal se han efectuado un total de 62 notificaciones, con una distribución más equilibrada que en los productos de origen animal, destacando los grupos de cereales, harinas y derivados y, también frutas y derivados (incluyendo frutos secos), así como los condimentos y especias y las hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos.

En el siguiente gráfico se efectúa una somera descripción de estas notificaciones en el año 2015.



**Gráfico nº 18 Distribución de notificaciones de productos de origen vegetal en el año 2015**

### Otros productos

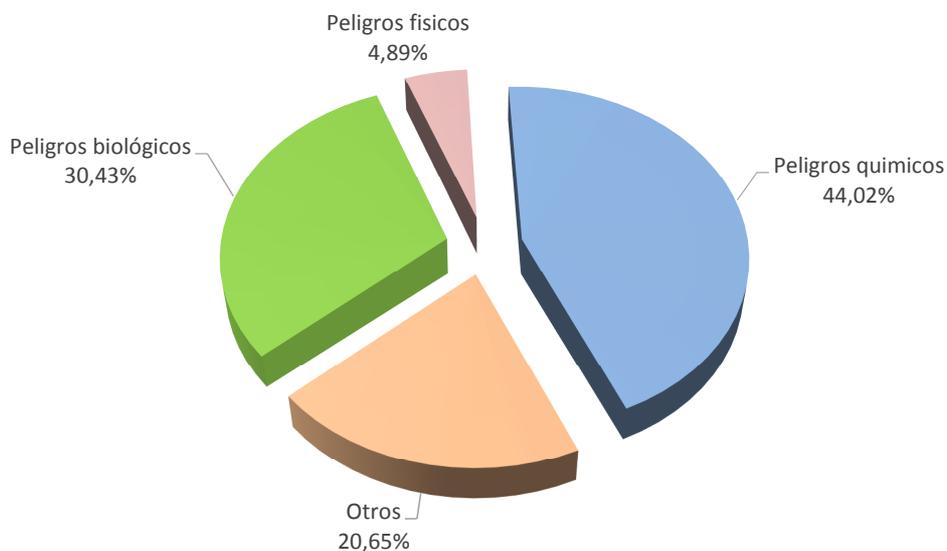
Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del sistema que no corresponden a productos de origen animal o vegetal, ni a materiales en contacto con los alimentos, es decir, productos como platos preparados, sopas o helados. Se incluyen aquí las notificaciones relativas a complementos alimenticios. (6 notificaciones), así como las 10 notificaciones de **materiales en contacto con los alimentos**.

Reseñar que la mayoría de las notificaciones a este respecto corresponden a productos originarios de China, destacamos que la mayoría de las notificaciones corresponden a utensilios de cocina o menaje del hogar aunque una de ellas corresponde a tetinas para biberón.

### 3.2 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

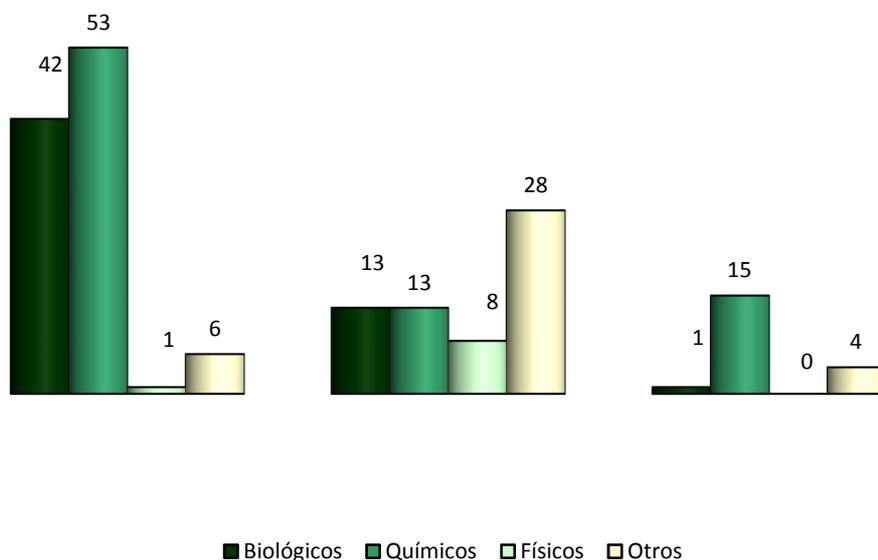
La clasificación de las notificaciones, se pueden realizar también en función del peligro detectado y estos se catalogan en peligros biológicos, peligros químicos, peligros físicos y en el grupo de otros peligros.

Los motivos de las 184 notificaciones de alerta gestionadas en el año 2015 se han distribuido como puede verse en el gráfico siguiente:



**Gráfico nº 19 Distribución de las notificaciones según los peligros detectados (año 2015)**

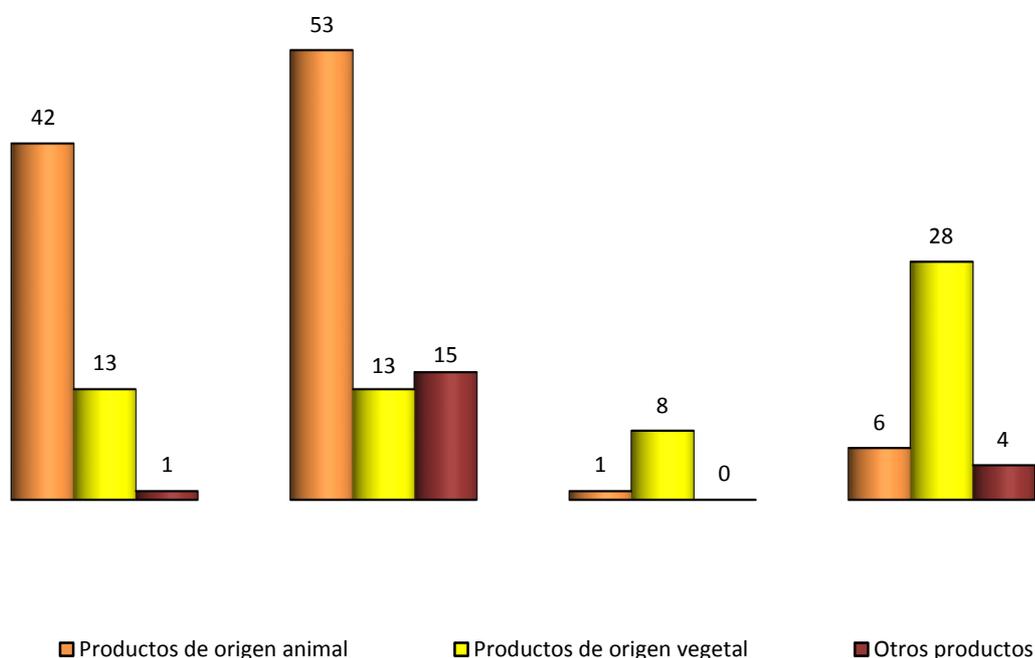
En el gráfico siguiente se muestran las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI, teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado:



**Gráfico nº 20 Clasificación de los peligros detectados en función de los productos implicados en las notificaciones de alerta (año 2015)**

Como puede observarse en el gráfico 20 y también, a continuación en el gráfico 21, en los productos de origen animal, las notificaciones relativas a peligros químicos son las más elevadas en general, aunque las notificaciones referentes a peligros biológicos en productos de origen animal son también bastante numerosas.

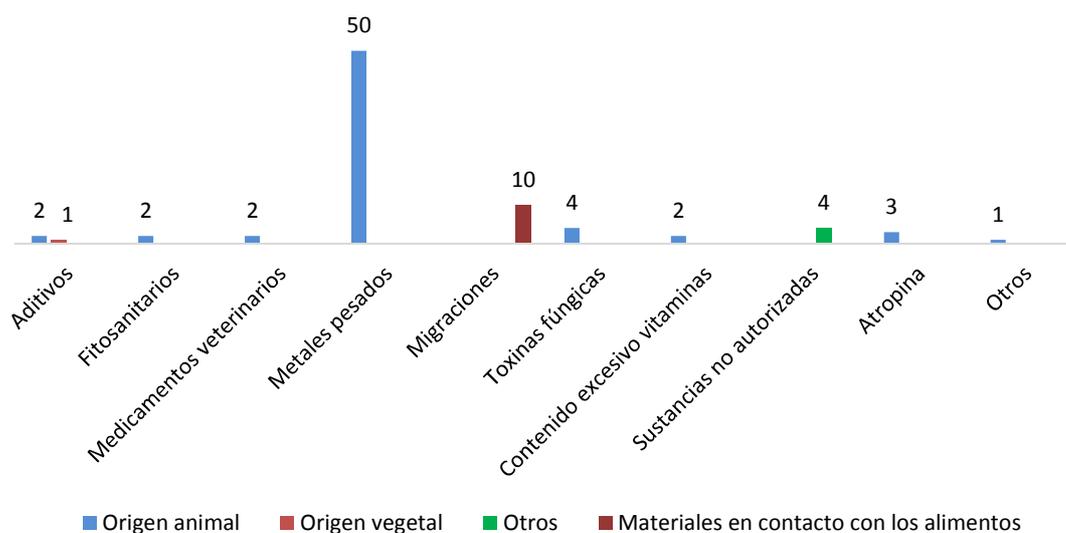
Destacan en el grupo de productos de origen vegetal, las notificaciones por defectos en el etiquetado (incluidas en el apartado de otros peligros) , en particular, aquellos relativos a la ausencia de declaración de alérgenos o sustancias que provocan intolerancia, notificaciones de gran importancia para las poblaciones alérgicas.



**Gráfico nº 21 Clasificación de los productos implicados en las notificaciones de alertas en función de los peligros detectados (año 2015)**

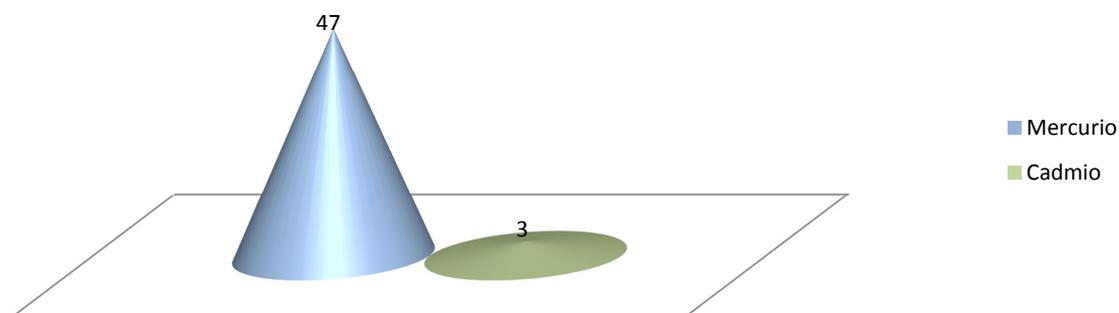
### Peligros químicos

En el gráfico que a continuación se expone se aprecia la distribución de los peligros químicos de manera más exhaustiva:



**Gráfico nº 22 Clasificación de los peligros químicos detectados en las notificaciones de las alertas en función del tipo de producto implicado (año 2015)**

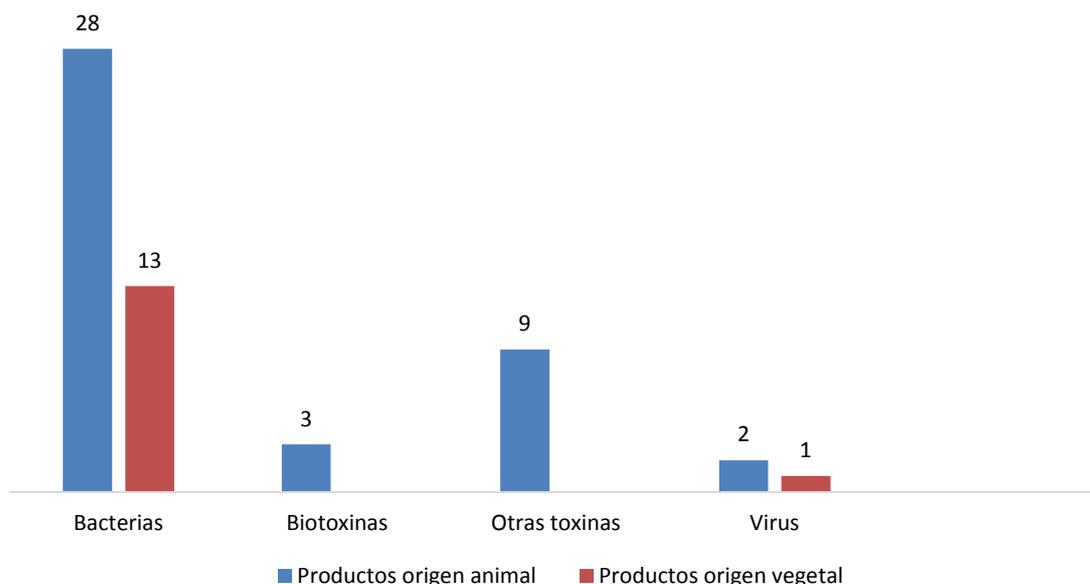
Se observa que destacan sobre el resto de las notificaciones aquellas que corresponden a metales pesados en productos de origen animal (productos pesqueros) y que éstos corresponden en su mayoría a la detección de niveles elevados de mercurio (47 expedientes) en dos expedientes se detectó mercurio y cadmio de manera conjunta y en un expediente se detectó cadmio



**Gráfico nº 23 Distribución de los metales pesados**

## Peligros biológicos

En referencia a los peligros biológicos y, de manera más pormenorizada, en el gráfico siguiente se observa que el número más elevado de notificaciones corresponde a las relacionadas con bacterias en productos de origen animal, seguidas de la detección de biotoxinas y otras toxinas, también en productos de origen animal.



**Gráfico nº 24 Clasificación de los peligros biológicos detectados en las notificaciones de las alertas en función del tipo de producto implicado**

Desglosando el gráfico anterior en el siguiente, se aprecia que en el grupo de bacterias la mayoría corresponden a *Salmonella*, en un amplio grupo de productos de origen animal y vegetal y *Listeria*, fundamentalmente en productos de origen animal y, en particular en lácteos, ambas con 17 notificaciones cada una de ellas, seguidos por *E. coli* (en productos de origen animal, 3 en productos cárnicos y dos en productos lácteos) con 5 notificaciones y *Bacillus cereus* con dos notificaciones en productos de origen vegetal.; En el grupo otras toxinas destaca la detección de histamina (8 notificaciones), 2 detecciones de DSP y una de PSP y también en una ocasión ácido okadaico, además se constató una intoxicación por toxina estafilocócica, todas ellas en productos de origen animal. Por último se incluye la detección de norovirus en tres ocasiones, dos de ellas en productos de origen animal.

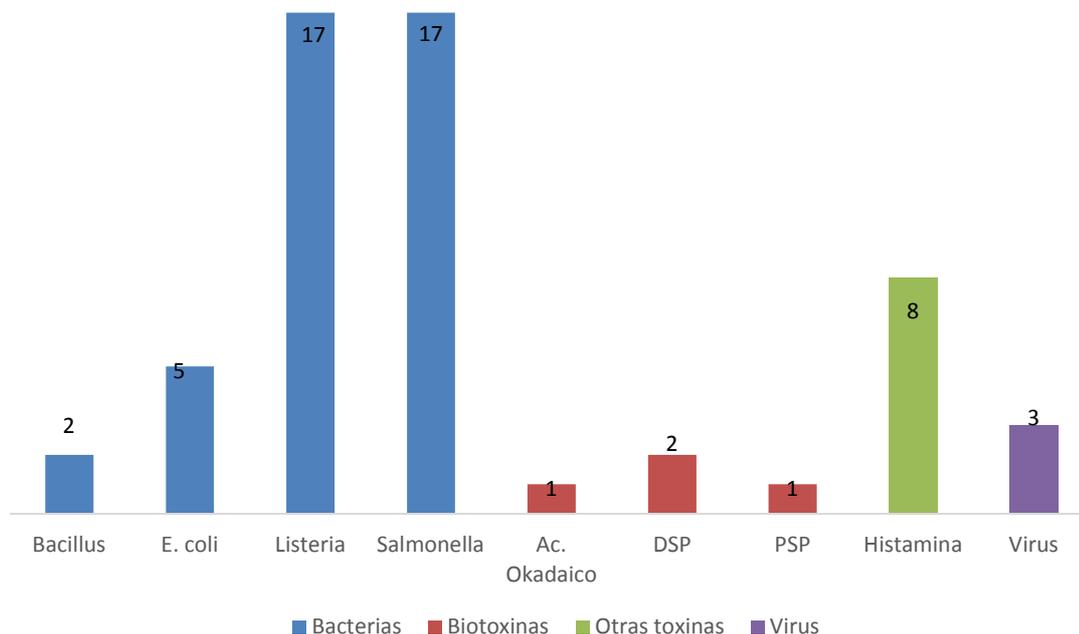


Gráfico nº 25 Clasificación de los peligros biológicos detectados en las notificaciones de las alertas

### Peligros físicos

En referencia a los peligros físicos destacar simplemente que estas notificaciones obedecen básicamente a la presencia de cuerpos extraños. De las 9 notificaciones que se han realizado a lo largo de 2015, la gran mayoría de las notificaciones, 8 de ellas, se han producido en productos de origen vegetal.

### Otros peligros

En referencia a este apartado de otros peligros es importante destacar el aumento de las notificaciones por ingredientes no declarados que constituyen el grueso de las notificaciones que se han incluido en este apartado. Este hecho, constatado también en las notificaciones que se han producido en 2015 en toda la Unión Europea, se produce tanto en productos de origen animal (4 notificaciones) como en productos de origen vegetal, el grupo más numeroso (28 notificaciones), así como en los clasificados como otros productos (4 notificaciones).

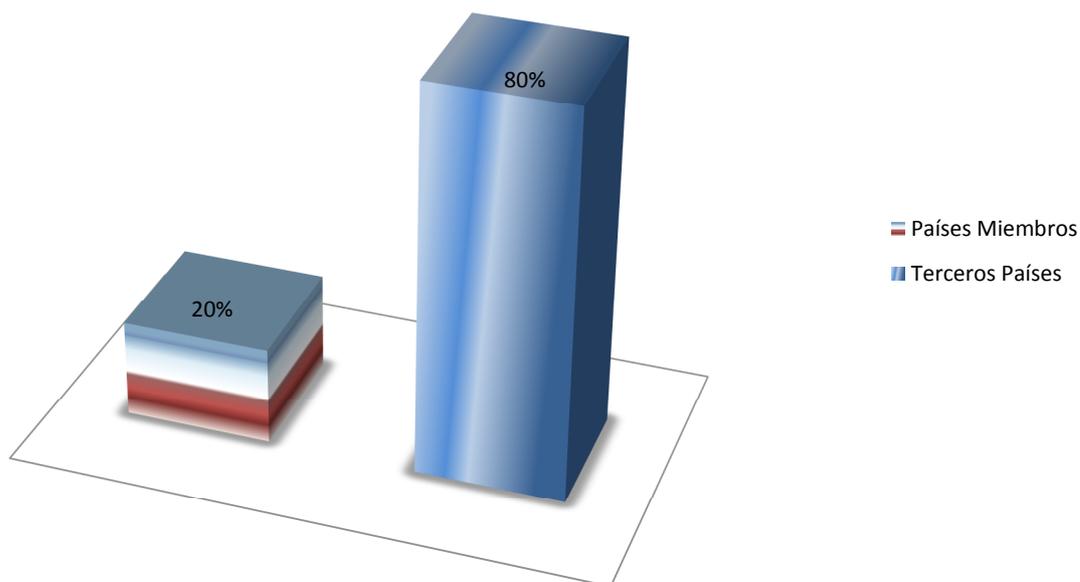
Los ingredientes no declarados son muy variados, destacan los frutos secos, en particular las almendras y también las notificaciones por ausencia de declaración de gluten así como la falta de declaración de proteína láctea. No obstante, aunque en menor medida, también se ha producido la detección de otros ingredientes no declarados como, huevo, soja, mostaza, trigo...

En este grupo de otros peligros, también se han incluido 2 notificaciones por causas diversas como la detección de una industria clandestina que operaba con productos pesqueros o un fraude relacionado con la fecha de caducidad también de productos pesqueros.

### 3.3 ORIGEN DEL PRODUCTO IMPLICADO

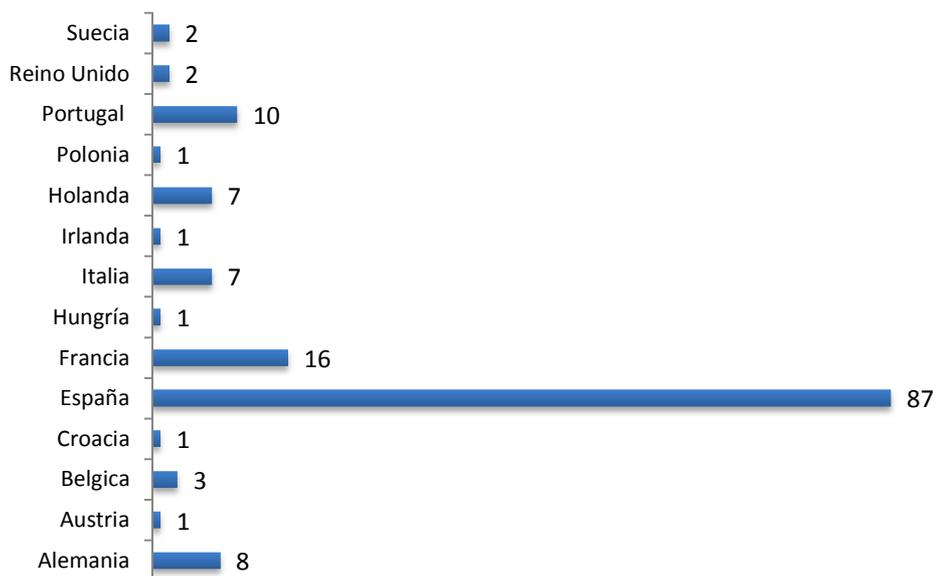
En cuanto al origen de los productos implicados en las notificaciones gestionadas durante 2015, nos encontramos con datos similares a años anteriores. En los gráficos adjuntos se puede apreciar esta clasificación.

**Por países de origen:**



**Gráfico nº 26 Distribución de las notificaciones según el origen del producto implicado**

Como puede apreciarse en el gráfico la mayoría de las notificaciones tienen como un país miembro (80%), en 2014 el origen comunitario sólo alcanzó el 65% de las notificaciones.

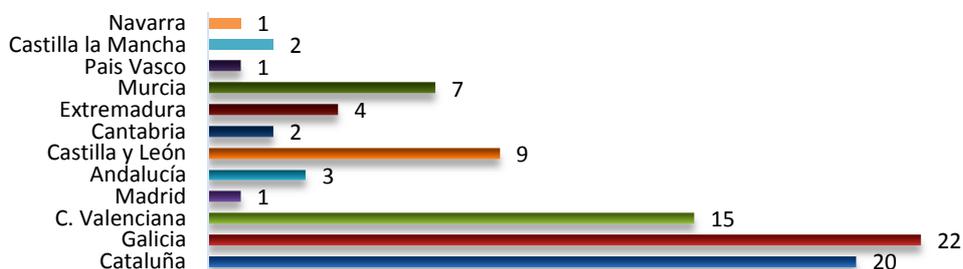
**Originarias de los Estados miembros:**

**Gráfico nº 27 Distribución de las notificaciones según el origen del producto implicado en la Unión Europea**

Como puede observarse la mayoría de las notificaciones tienen su origen en productos originarios de España, esto es debido mayoritariamente a que nuestro país es un gran productor y exportador de productos alimenticios de diversa índole. No obstante, esta cifra es inferior a la alcanzada en 2014 con 115 notificaciones.

**Originarias de Comunidades Autónomas:**

En este caso como puede apreciarse en el gráfico son Galicia, Cataluña y C. Valenciana, las Comunidades Autónomas originarias de la mayoría de los productos.



**Gráfico nº 28 Distribución de las notificaciones según el origen del producto por Comunidades Autónomas**

### 3.4 PAÍSES NOTIFICANTES

Queda reflejado en el gráfico siguiente la participación como notificantes de los distintos Estados miembros en las notificaciones gestionadas como alerta a través del Sistema.

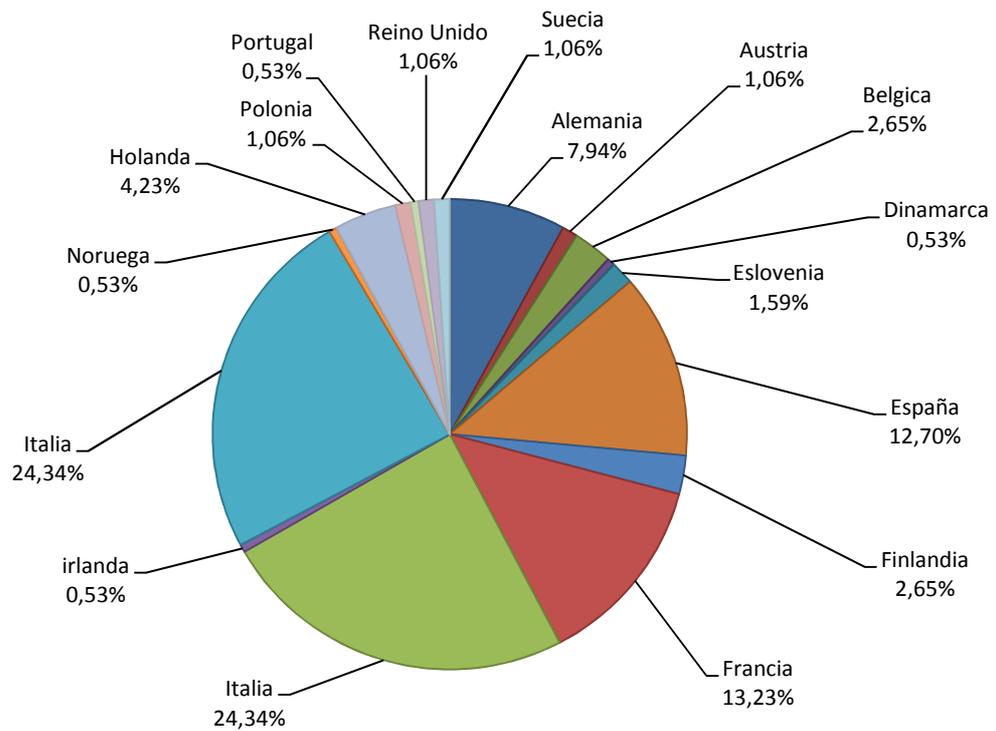
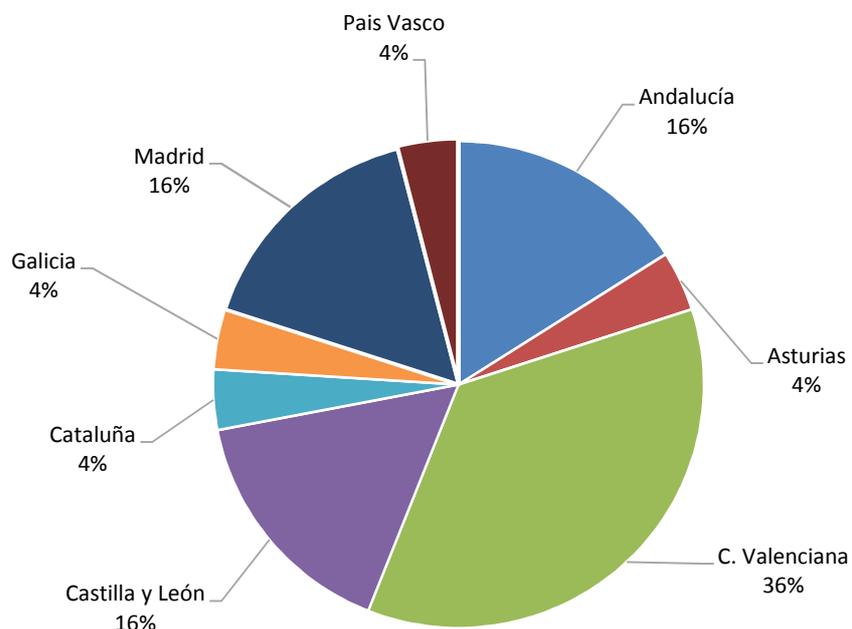


Gráfico nº 29 Distribución de las notificaciones según el país notificante

Se observa en el gráfico que el país que más ha emitido notificaciones es Italia con un 24.34% seguido de Francia, con el 13.23%, y de España con un 12.70%.

### 3.5 COMUNIDADES AUTÓNOMAS NOTIFICANTES

La Comunidad Valenciana (36%) y Castilla y León, Andalucía y Madrid (16%) son las comunidades que realizan un mayor número de notificaciones tal y como se aprecia en el gráfico siguiente:



**Gráfico nº 30 Distribución de las notificaciones según el origen del producto por Comunidades Autónomas**

## 4 INFORMACIONES

A continuación se desarrollaran los diferentes apartados de estudio de las notificaciones de información sin tener en cuenta aquellas que han sido retiradas y reclasificadas, por lo tanto todos los estudios se hacen en base a un total de 1333 notificaciones.

### 4.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Atendiendo al tipo de producto implicado, estas se dividen en dos grupos: las correspondientes a alimentos y las correspondientes a materiales en contacto con los alimentos. Siendo el grupo más numeroso, como es habitual, el correspondiente a alimentos, con un total de 1273 notificaciones.

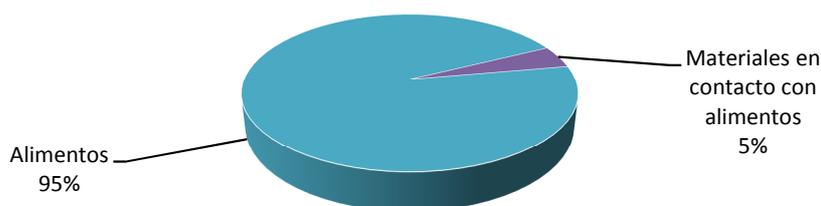


Gráfico nº 13 Clasificación y distribución por tipo de producto alimenticio

Las notificaciones relativas a materiales en contacto con los alimentos han sido durante 2015 un total de 60, esto ha supuesto un ligero descenso con respecto al año anterior, un número inferior a las 155 habidas en 2014.

En cuanto a las notificaciones relativas a alimentos, atendiendo a su origen, según se puede ver en los gráficos siguientes, predominan las notificaciones de origen animal aunque no de manera significativa. También se observa que han disminuido las notificaciones de origen vegetal (49% notificaciones de origen vegetal en el 2014) y aumentado las notificaciones relativas a otros productos (3% notificaciones otros orígenes en el 2014), esto es debido a que se ha incluido en el grupo de otros orígenes, los preparados alimenticios especiales y los complementos alimenticios independientemente del tipo de origen de las sustancias detectadas, ya que en la mayoría de los casos su composición es heterogénea.

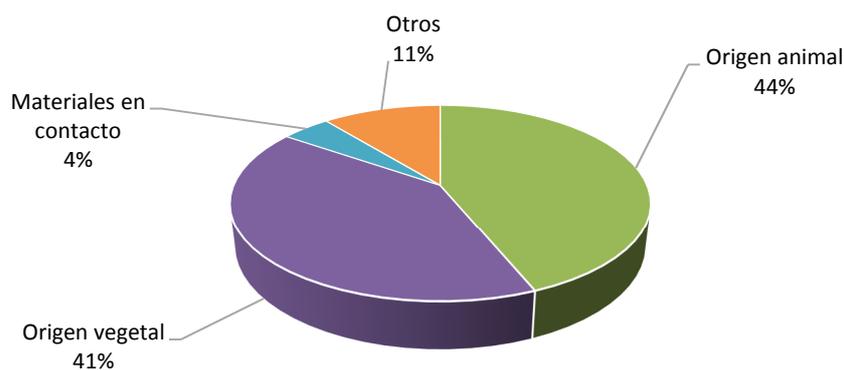


Gráfico nº 14 Clasificación y distribución por tipo de producto alimenticio implicado

### Alimentos de origen animal

El total de notificaciones en las que se han visto involucrados alimentos de origen animal han sido de 584, un número algo más alto que en el año 2014. Los alimentos que mayor número de veces han dado lugar a notificaciones de información han sido los correspondientes a pescados y derivados, de manera que con respecto al año anterior han disminuido; no ocurre así con las carnes y derivados que han aumentado significativamente, así como los huevos, ovoproductos y edulcorantes naturales y derivados que han aumentado ligeramente. El número de notificaciones relativas a leche y derivados se ha mantenido respecto al año pasado.

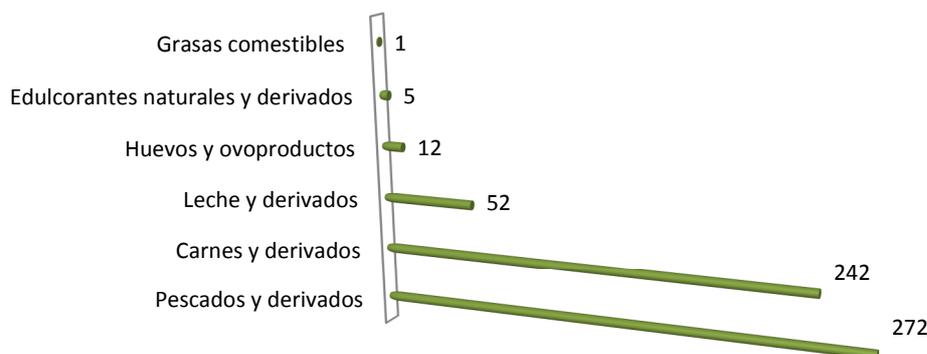


Gráfico nº 33 Clasificación por tipo de alimento de origen animal implicado

### Alimentos de origen vegetal

Al contrario que lo que ocurre con las notificaciones relativas a los alimentos de origen animal, las notificaciones relacionadas con productos de origen vegetal han disminuido, situándose en 544, esto se debe a que los preparados alimenticios especiales y los complementos alimenticios se han reclasificado este año en el apartado de otros productos.

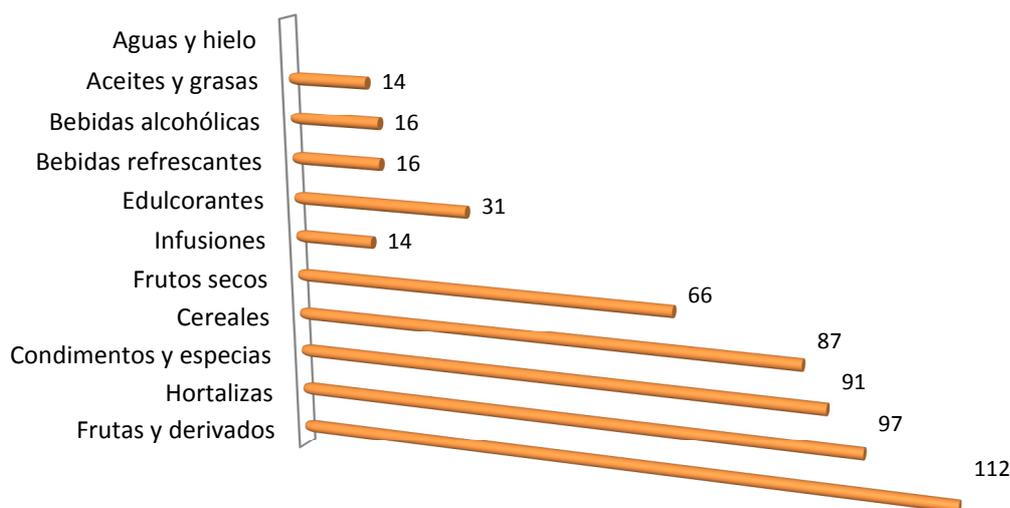
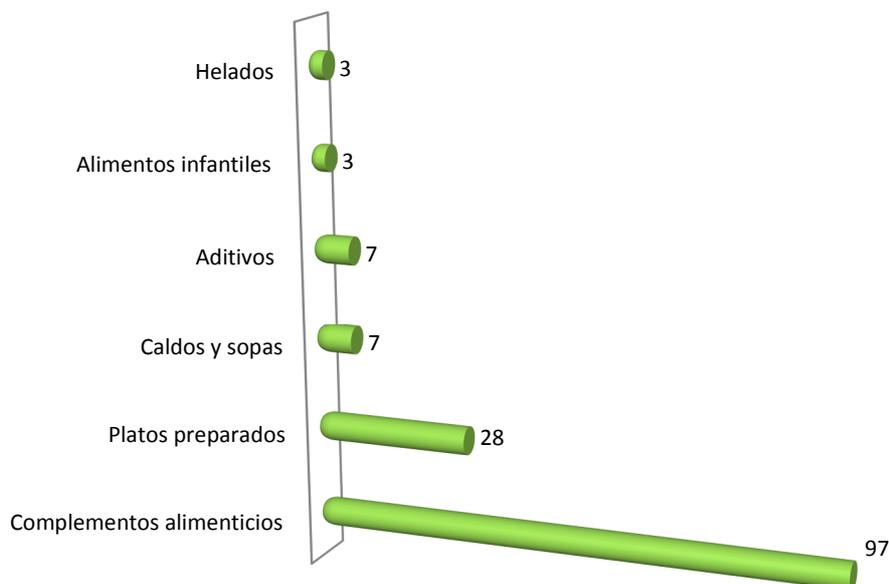


Gráfico nº 34 Clasificación por tipo de alimento de origen vegetal implicado

En el caso de los alimentos de origen vegetal se observa con respecto al año 2014, que han disminuido el número de notificaciones relativas a hortalizas y aumentado ligeramente el número de notificaciones de frutos secos, edulcorantes, aceites y grasas; el resto de los grupos no ofrecen variaciones significativas.

### Otros productos

Dentro de este grupo se han incluido 145 notificaciones relacionadas con productos que, por sus características, no pueden encuadrarse exclusivamente como productos de origen animal o productos de origen vegetal, o como en el caso de preparados alimenticios especiales y los complementos alimenticios que es un grupo muy heterogéneo que aumenta en los últimos años en el número de notificaciones, situándose en primer lugar con un total de 100; de estos 97 son complementos alimenticios y 3 alimentos infantiles.



**Gráfico nº 35 Clasificación de los alimentos implicados incluidos en el grupo “otros alimentos”**

### **Materiales en contacto con los alimentos**

En el año 2015 se han gestionado 60 notificaciones, relacionadas con materiales en contacto con alimentos, principalmente utensilios de cocina tales como platos cerámicos, de melamina o vidrio, vasos, jarras, tarros de vidrio, cucharones, espátulas, etc.

### **4.2 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES**

Atendiendo a la naturaleza del peligro que da origen a las notificaciones de información nos encontramos con los siguientes grupos de peligros: Biológicos, Químicos, Físicos y un cuarto grupo denominado “Otros” en el que se incluyen a aquellos que por sus características, no pueden englobarse en los apartados anteriores.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las notificaciones clasificadas por motivo. Respecto al año 2014, se observa que mientras las notificaciones motivadas por peligros biológicos, físicos y otros han aumentado en el mismo porcentaje, las de origen en peligros químicos han disminuido un 6% respecto al año anterior.

La distribución por peligros es la siguiente:

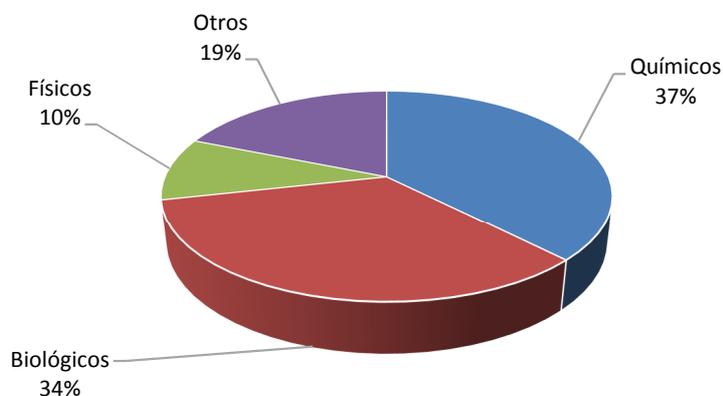


Gráfico nº 36 Distribución de las notificaciones según clasificación de peligros

### Peligros biológicos

Todas las notificaciones en las que el motivo de la misma ha sido debido a peligros biológicos, se han registrado en alimentos.

De las 451 notificaciones que se han gestionado en total, 356 corresponden a bacterias, mismo número de notificaciones que en 2014, aumentando las relacionadas con mohos (27) y disminuyendo las relativas a virus (15), todas ellas debidas a norovirus. Respecto al resto de peligros biológicos detectados los porcentajes son similares a los del año pasado.

En el gráfico siguiente se puede observar la distribución de las diferentes notificaciones por porcentaje, destacando muy por encima de las demás como se ha señalado anteriormente, las motivadas por la presencia de bacterias potencialmente patógenas en los alimentos.

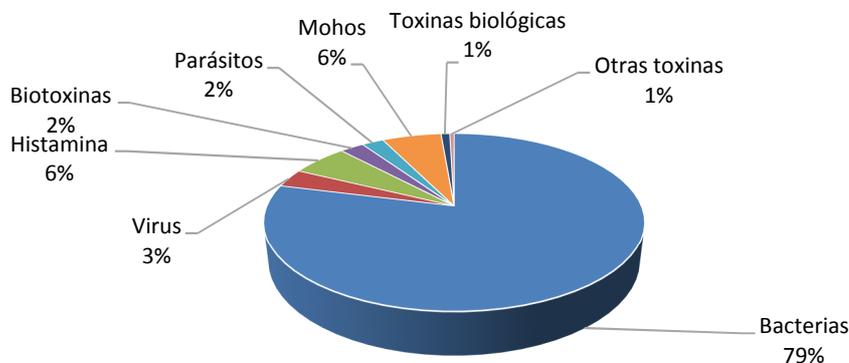
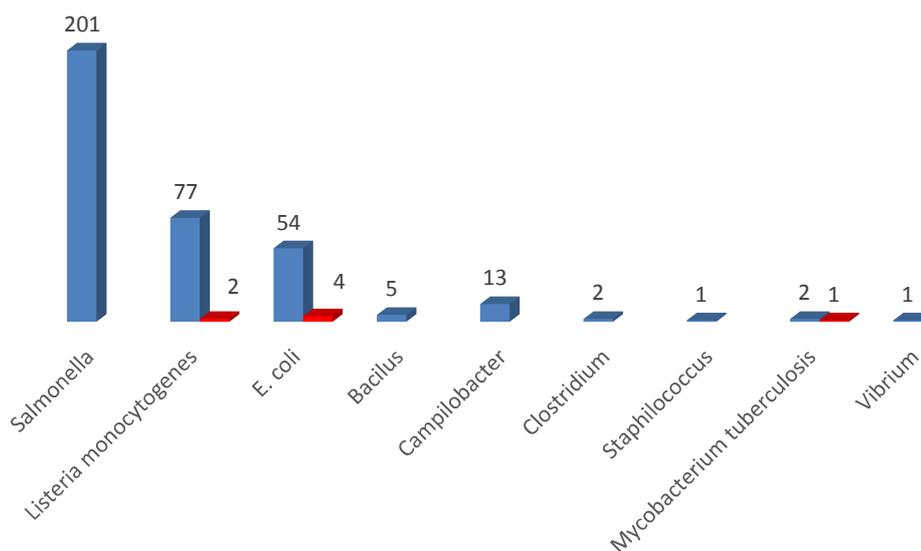


Gráfico nº 37 Porcentaje de notificaciones según tipo de peligro biológico

Analizando las notificaciones motivadas por la presencia de bacterias, el mayor nº de ellas corresponde a *Salmonella*, habiendo aumentado su número en 30 notificaciones respecto al año pasado. En segundo lugar se sitúa *Listeria monocytogenes*, que ha disminuido en 11 notificaciones respecto al año pasado, sin embargo hay que tener en cuenta que en 4 de las notificaciones en las que se había detectado *Salmonella* también se detectó *Listeria monocytogenes*. A continuación, destacan las notificaciones por *E. coli* (54) y en menor número se encuentran notificaciones relativas a *Campylobacter* (la mitad que el año pasado), *Bacillus cereus*, *Clostridium*, *Mycobacterium tuberculosis*, *Staphylococcus* y *Vibrium* con valores similares a los años precedentes. Además este año no se ha detectado ningún germen de tipo mesófilo.

En el gráfico siguiente se puede observar el número total de notificaciones por microorganismo comparado con el nº de notificaciones totales y el nº de notificaciones en las que ha estado involucrada España.



**Gráfico nº 38 Comparativa según bacterias implicadas del total de notificaciones frente a las que está implicada España**

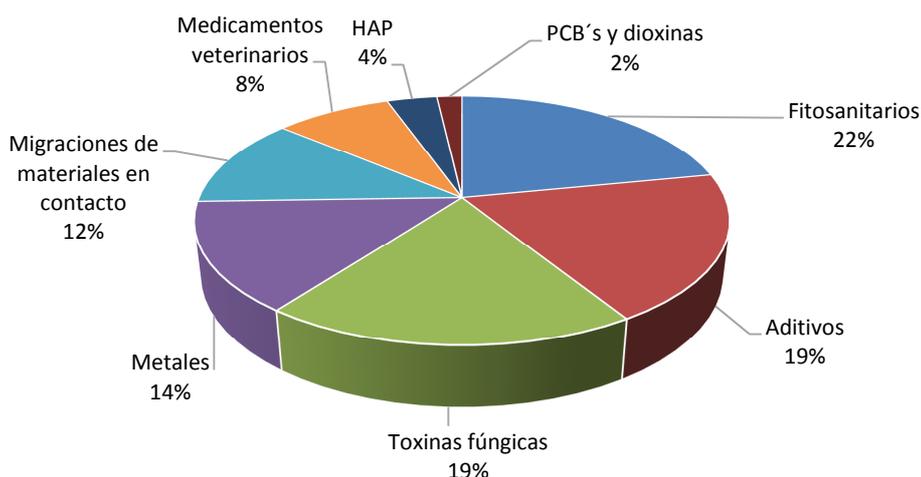
### Peligros químicos

Durante el año 2015 se efectuaron un total de 502 notificaciones cuyo motivo ha sido la detección de un peligro químico, 83 menos respecto al año pasado. De ellas 442 se han producido sobre alimentos y 60 en materiales en contacto con alimentos, correspondiéndose con migraciones de diferentes componentes de éstos a los alimentos.

Se puede observar en la gráfica que el mayor número de notificaciones corresponde a las motivadas por fitosanitarios (109), habiendo disminuido en relación al pasado año, junto con las de los metales pesados (71). En menor medida aumentan las relacionadas con toxinas fúngicas

(95). El arsénico únicamente se ha notificado una vez mientras que el año pasado se efectuaron catorce notificaciones.

El resto de los peligros químicos detectados en notificaciones de información son similares al año anterior, manteniéndose, los siguientes resultados; PCB's y dioxinas (9), aditivos (95), hidrocarburos aromáticos policíclicos (18) y medicamentos veterinarios (42). Además hay dos notificaciones no incluidas en la gráfica (otros peligros químicos) en las que se encontraron fenoxietanol y cenizas sulfatadas.



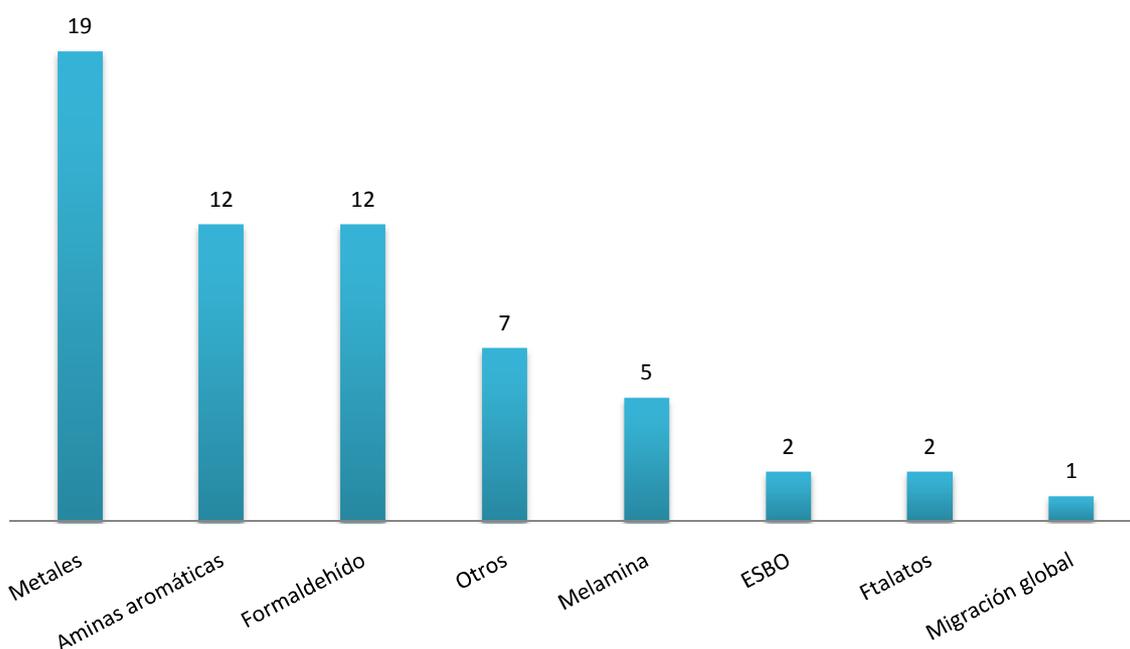
**Gráfico nº 39 Distribución de las notificaciones de acuerdo al peligro químico detectado**

Todas las notificaciones relativas a migraciones se han dado en **materiales en contacto con los alimentos**.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el mayor número de notificaciones de migraciones se debe a metales, de estas notificaciones ocho corresponden a metales pesados (cadmio y plomo), seis a cromo y el resto, cinco, a otros metales como aluminio, manganeso y níquel.

En segundo lugar se sitúan las aminas aromáticas primarias y la migración de formaldehído, además en dos notificaciones además de formaldehído se detectó melamina.

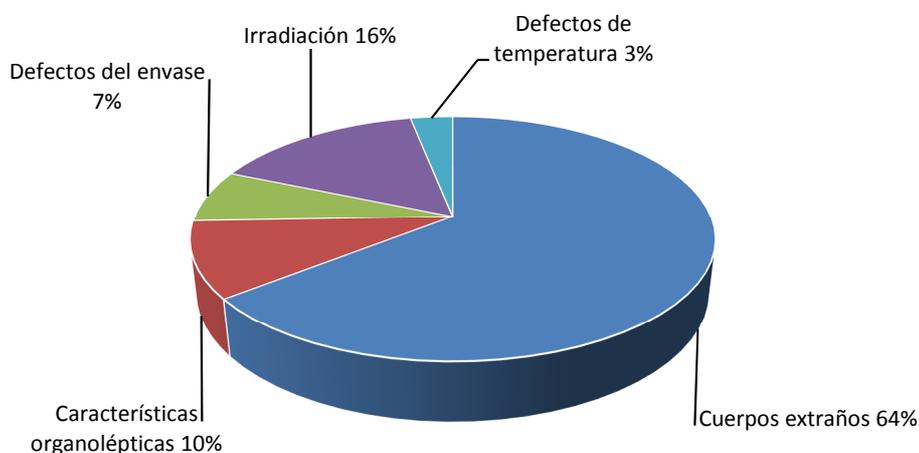
En el apartado de otros (7), se incluyen aquellas migraciones de sustancias no deseables que no pueden englobarse en las características anteriormente descritas; migraciones de color, componentes orgánicos volátiles y alteraciones de las características organolépticas.



**Gráfico nº 40 Notificaciones relativas a migraciones desde materiales en contacto con alimentos según sustancia detectada**

### Peligros físicos

Se han gestionado un total de 129 notificaciones de información motivadas por peligros físicos, lo cual significa un aumento en 41 notificaciones con respecto a 2014. Este aumento corresponde principalmente al aumento de notificaciones motivadas por cuerpos extraños (83) e irradiación (20). Respecto al número de las motivadas por alteraciones organolépticas (13) y defectos en el envase (9), éstas han disminuido ligeramente respecto al año anterior.



**Gráfico nº 41 Distribución de notificaciones atendiendo al peligro físico detectado.**

### Otros peligros

En este grupo de peligros, el número de notificaciones que destacan respecto al año pasado son las relativas a los defectos en el etiquetado, que han pasado de 88 en el 2014 a 128 en este último año. De éstas el 90% son notificadas por la ausencia de declaración de ingredientes alergénicos en el etiquetado.

En relación con los fraudes y teniendo en cuenta que los Servicios de la Comisión han creado una nueva aplicación informática para su gestión, en el año 2015 no se ha dado traslado de ninguna notificación de información relativa a fraudes.

En el apartado “composición” se incluyen ingredientes que se encuentran por encima de los niveles permitidos principalmente en complementos alimenticios (vitaminas, yodo, cafeína...) y en la sección de “sustancias no autorizadas” se clasifica aquellas prohibidas o que, en la evaluación del riesgo aportada por las Autoridades competentes, se confirma un riesgo grave para el consumidor;( sildenafilo y derivados, tetrahidrocanabinol (THC), yohimbina, atropina, morfina..), éste número de notificaciones ha disminuido respecto al año pasado (46).

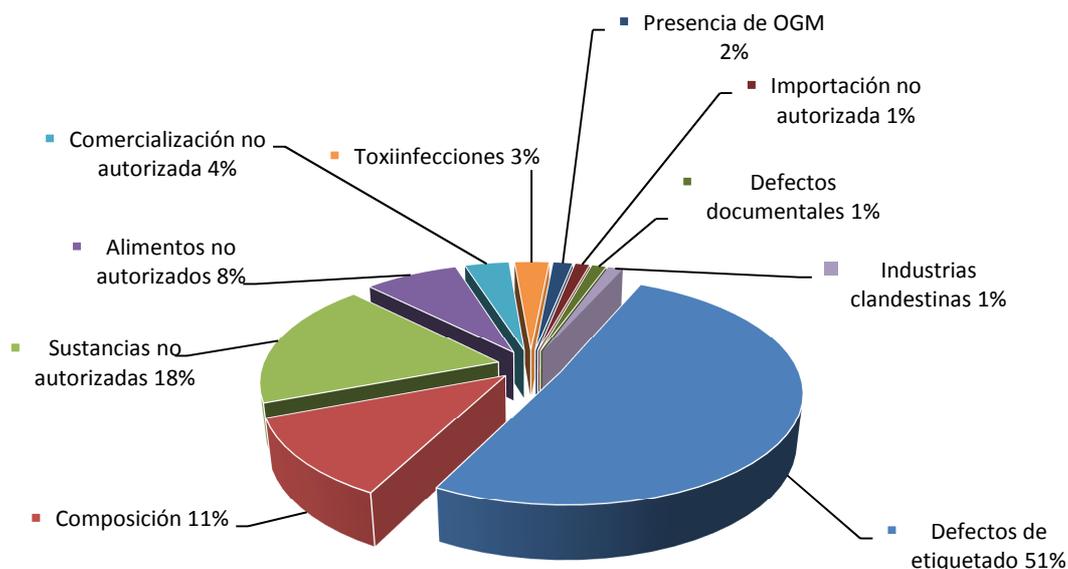


Gráfico nº 42 N° de notificaciones según tipo de peligro incluido en el grupo de "otros peligros"

#### 4.3 ORIGEN DE LOS PRODUCTOS IMPLICADOS

En cuanto a la procedencia de los productos implicados, como en años anteriores las notificaciones de productos originarios de países miembros son más numerosas (59%), que las de países terceros (40%), con una escasa variación con respecto al año anterior. Solamente en cuatro ocasiones no pudo determinarse el origen.

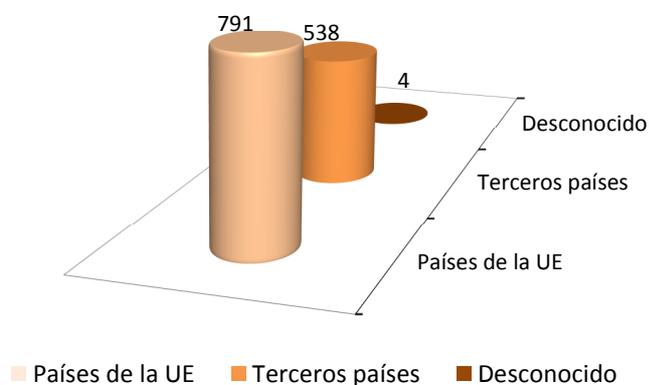


Gráfico nº 43 N° de notificaciones según el tipo de país de procedencia de los productos implicados

### Distribución de las notificaciones por País Tercero de Origen

El país notificado como origen del producto un mayor número de veces continúa siendo China, manteniendo la tendencia de los últimos años, aunque han disminuido las notificaciones con respecto al año anterior (121). Asimismo, aumenta el número de notificaciones en las que Turquía es el origen del producto; Vietnam y Tailandia permanecen en el mismo puesto con un número similar de notificaciones y disminuyen las notificaciones de productos originarios de Estados Unidos, La India y Camboya.

PAÍS TERCERO	nº de notificaciones	PAÍS TERCERO2	nº de notificaciones2	PAÍS TERCERO3	nº de notificaciones3
China	111	Corea del Sur	6	Republica Dominicana	2
Turquía	45	México	6	Rusia	2
Vietnam	43	Taiwan	6	Afganistán	1
Estados Unidos	36	Filipinas	5	Benín	1
Tailandia	35	Argentina	4	Bielorusia	1
India	31	Australia	4	Bosnia y Hercegovina	1
Tunez	14	Nigeria	4	Camerún	1
Sri Lanka	13	Nueva Zelanda	4	Colombia	1
Brasil	13	Canadá	3	Gambia	1
Sudafrica	12	China (Hong Kong)	3	Georgia	1
Indonesia	9	Ecuador	3	Guinea	1
Iran	9	Libano	3	Israel	1
Pakistan	9	Madagascar	3	Japón	1
Serbia	9	Mauricio	3	Jordania	1
Chile	8	Peru	3	Malasia	1
Ghana	8	Uzbekistán	3	Maldivas	1
Laos	8	Argelia	2	Moldavia	1
Ucrania	8	Bangladesh	2	Namibia,	1
Egipto	7	Bolivia	2	Polinesia Francesa	1
Marruecos	7	Etiopía	2	Senegal	1
Camboya	6	Kenia	2	Suriam	1

Tabla 2 Distribución de las notificaciones según el País Tercero de origen de los productos

### Distribución de las notificaciones por Estado miembro

Como en años anteriores el primer lugar entre los países con mayor número de notificaciones sigue ocupándolo Polonia, Alemania sube al segundo lugar, Italia pasa del quinto al tercero y Francia destaca por el aumento de notificaciones respecto al 2014, de 4 notificaciones a 82. España ha disminuido como originaria de notificaciones de 70 el año pasado ocupando el cuarto lugar a 59, en la sexta posición. Respecto a Bélgica también ha disminuido en diez notificaciones como país originario.

Finalmente, Finlandia que aparecía el año pasado, en segundo lugar, como originaria de 83 notificaciones de información, este año no aparece en ninguna.

ESTADO MIEMBRO	nº de notificaciones	ESTADO MIEMBRO	nº de notificaciones <sup>2</sup>
POLONIA	108	REP. CHECA	16
ALEMANIA	91	GRECIA	11
ITALIA	90	PORTUGAL	10
FRANCIA	82	CROACIA	9
PAÍSES BAJOS	69	LETONIA	9
ESPAÑA	59	NORUEGA	7
BELGICA	51	ESLOVAQUIA	6
R. UNIDO	44	BULGARIA	5
DINAMARCA	20	LITUANIA	5
SUECIA	20	ESTONIA	4
HUNGRÍA	18	SUIZA	3
RUMANIA	18	ESLOVENIA	2
IRLANDA	15	LUXEMBURGO	2
AUSTRIA	16	CHIPRE	1

Tabla 3 Distribución de las notificaciones según el Estado miembro de origen de los productos

#### 4.4 PAÍSES NOTIFICANTES

La participación de los países implicados en las notificaciones de información en general ha seguido la misma tónica que en años anteriores. En el gráfico se muestran el número de notificaciones que se han realizado por países (se han excluido los que han realizado menos de diez notificaciones al sistema: Bulgaria 3, Hungría 6, Islandia 4, Luxemburgo 8, Malta 7 y Portugal 3.)



Gráfico nº 44 Nº de notificaciones realizadas por países (no se han reflejado aquellos países que han realizado menos notificaciones)

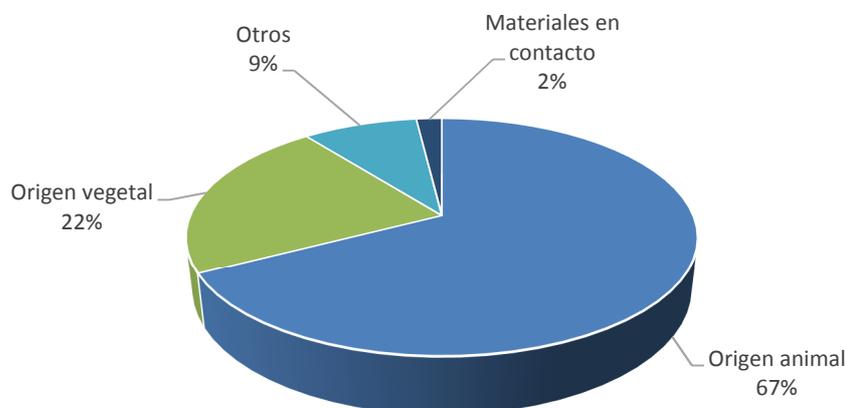
Los países con mayor número de notificaciones efectuados en el sistema continúan siendo Italia, Alemania, Países Bajos y Francia. Bélgica, Dinamarca, Reino Unido y Suecia han aumentado el número de notificaciones con respecto al año 2014, por el contrario Polonia, Finlandia y Noruega han disminuido en el número de notificaciones remitidas; España ha notificado al sistema un total de 23 notificaciones, seis menos que el año pasado.

## 5 INFORMACIONES CON IMPLICACIÓN DE ESPAÑA

Del total de las informaciones fueron expedientes gestionados como información con implicación de España bien para atención o bien para seguimiento, un total de 108. De estas fueron retiradas de la red de alerta un total de 4 notificaciones que no se tienen en cuenta, por lo que el nº de notificaciones estudiadas a continuación es de 104. Esto supone que continúa la tendencia a la baja de este tipo de expedientes como en el año 2014. De ellas el 98% se correspondieron a alimentos y un 2% a materiales en contacto con alimentos. Este porcentaje se mantiene igual que el año anterior.

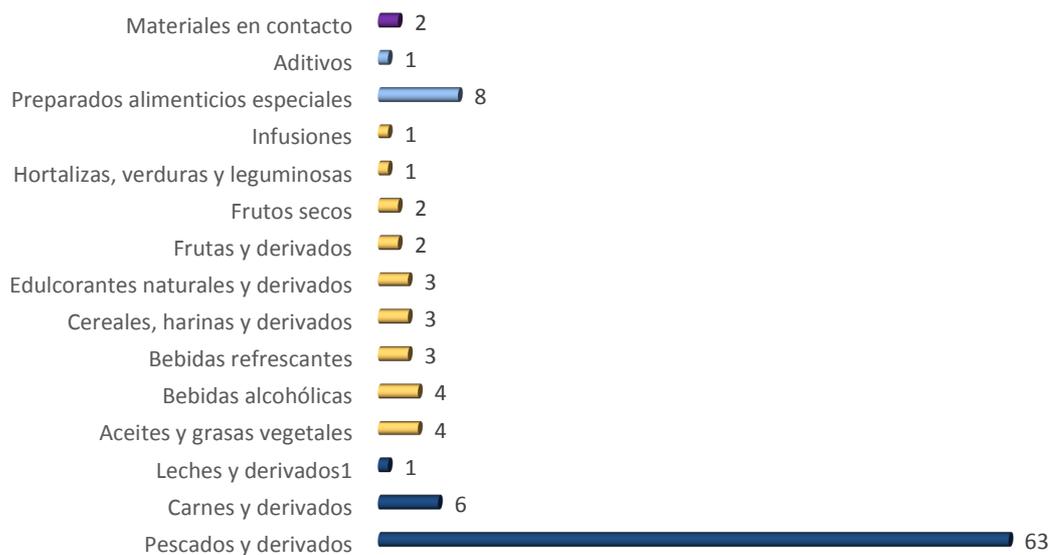
### 5.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

En relación a los productos implicados en las notificaciones en 2015 hay que reseñar que las notificaciones relativas a productos de origen animal han aumentado considerablemente respecto al año 2014, disminuyendo las de origen vegetal.



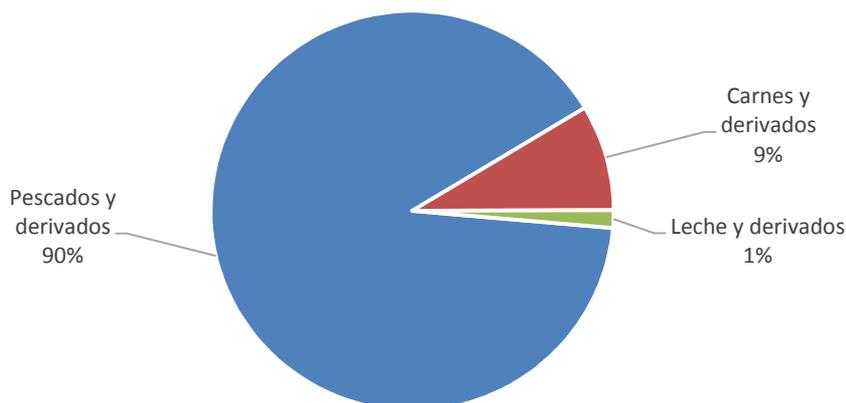
**Gráfico nº 45 Distribución de notificaciones atendiendo al origen del producto alimenticio implicado**

Obtenemos una visión global del número de notificaciones en el gráfico siguiente, donde se encuentran todos los productos de las diferentes categorías.



**Gráfico nº 46 Nº de notificaciones clasificadas por tipo de producto implicado**

De las notificaciones relativas a **productos de origen animal**, como se aprecia en el gráfico anterior y en el siguiente, destaca el mayor número de notificaciones de productos de origen animal están relacionadas con los pescados y derivados constituyendo el 90% del total, siendo este porcentaje incluso mayor que el del año 2014.



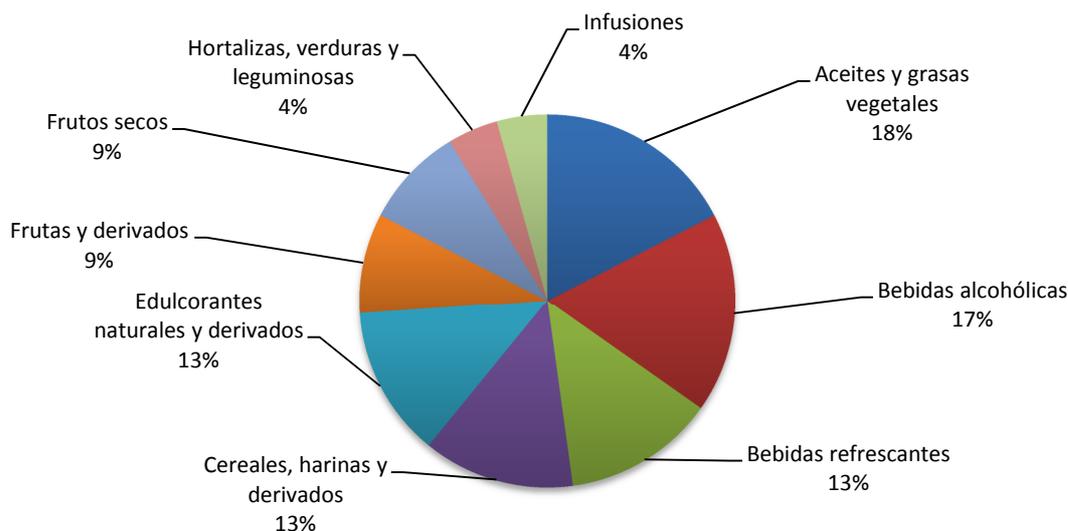
**Gráfico nº 47 Distribución según porcentajes de las notificaciones relacionadas con productos de origen animal**

Las notificaciones de productos de origen animal, correspondientes a pescados y derivados, realizadas durante el año 2015 han sido en total 63, de las que 16 están relacionadas con mariscos, 45 con pescados y dos se corresponde a caracoles y ancas de rana.

Las notificaciones relacionadas con carne y derivados cárnicos, así como las de leche y derivados disminuyen con relación al año anterior.

En cuanto a las notificaciones de alimentos de **productos de origen vegetal**, Hay cambios significativos en los porcentajes relativos a los productos implicados ya que se han sacado al grupo de “Otros productos” las notificaciones relativas a preparados alimenticios especiales que en el año 2014 era casi el cincuenta por ciento del total de las notificaciones de este grupo.

Aceites y grasas vegetales junto a bebidas alcohólicas han sido los productos más veces notificados (cuatro notificaciones cada grupo); con una notificación menos están cereales, harinas y derivados, así como el grupo de edulcorantes naturales y derivados; Frutos secos y frutas y derivados les siguen con dos notificaciones por grupo y por último con una notificación cada uno se sitúan los grupos de hortalizas, verduras y legumbres, y las infusiones.



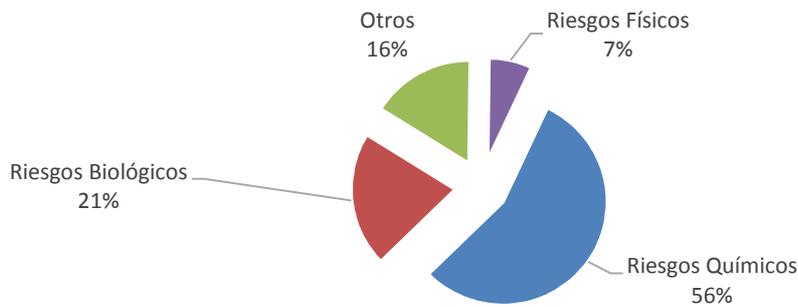
**Gráfico nº.48 Distribución de notificaciones de alimentos de origen vegetal según el tipo de alimento implicado**

Por otra parte, clasificadas en el **grupo de “otros”** como se ha indicado anteriormente se han incluido las notificaciones relativas a preparados alimenticios especiales, con un total de ocho notificaciones, lo que constituye una disminución importante con respecto al año 2014. Una notificación más que implica a aditivos alimentarios, cierra las correspondientes a este grupo.

En cuanto a las notificaciones relativas a **materiales en contacto con alimentos** tenemos dos notificaciones, por lo que continúa la tendencia a la baja de años anteriores.

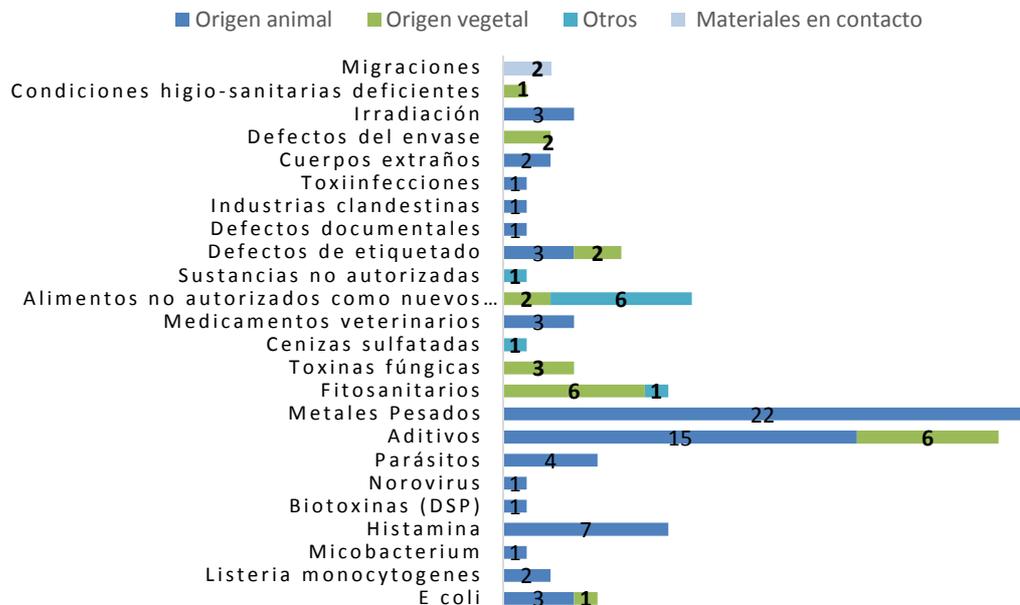
## 5.2 MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Al igual que en las notificaciones de información generales, el mayor número de notificaciones corresponde a peligros químicos (58) siendo más del cincuenta por ciento del total a la vez que se reducen las correspondientes a peligros biológicos (22). Se mantienen en los mismos porcentajes las otras dos categorías (P. Físicos, 7 notificaciones y “Otros”, 17).



**Gráfico nº 49 Distribución de las notificaciones de información en las que ha estado implicada España por peligro**

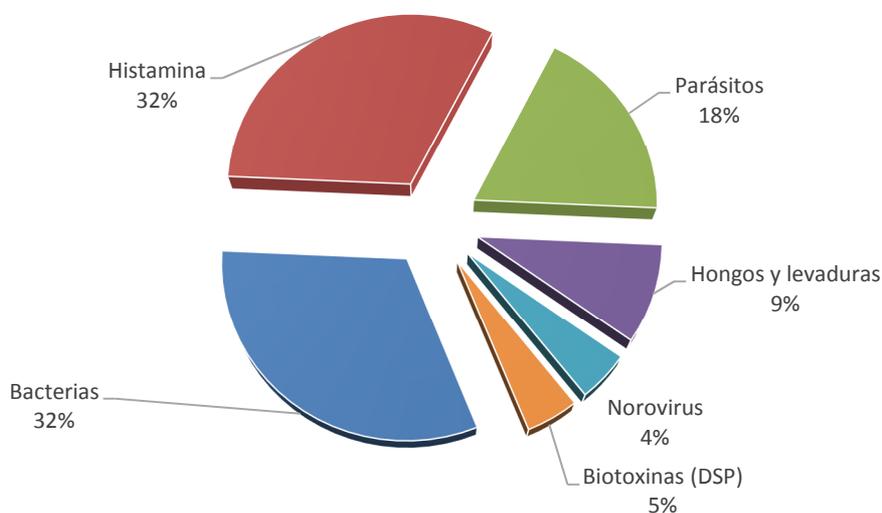
Teniendo en cuenta el tipo de producto en el que se han detectado los diferentes tipos de peligros, se puede apreciar que existe un gran vínculo entre determinados peligros y alimentos como puede observarse en el gráfico siguiente:



**Gráfico nº 50 Nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España teniendo en cuenta el tipo de peligro y producto alimenticio implicado**

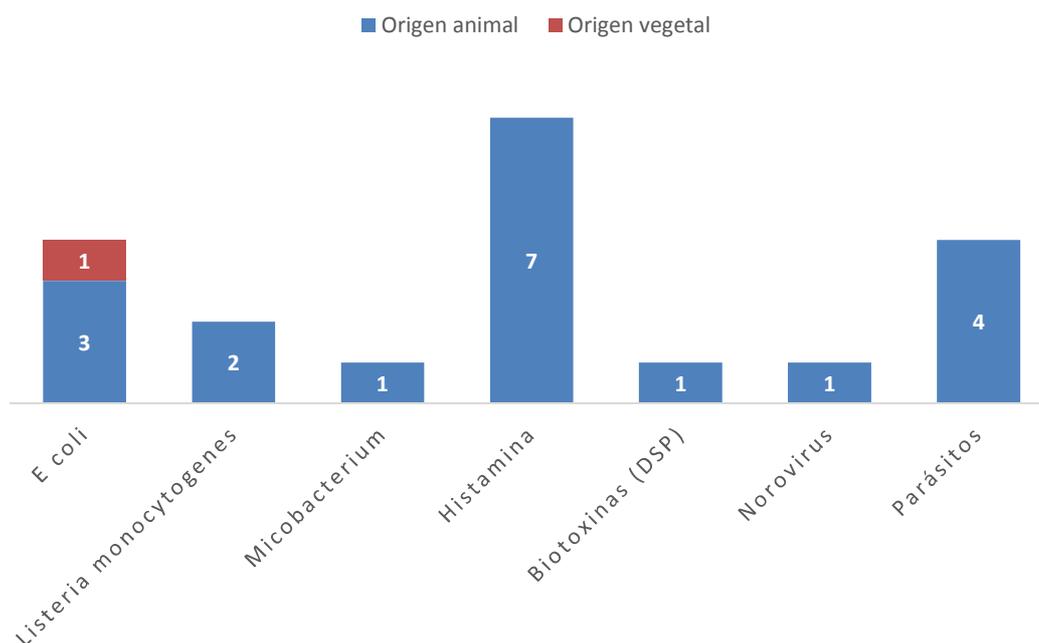
## Peligros biológicos

Dentro de los peligros biológicos el grupo de bacterias, como viene ocurriendo en años anteriores, es de los más numerosos en cuanto a notificaciones, sin embargo ha disminuido con respecto a años anteriores, lo que coincide con la disminución del total de las notificaciones correspondientes a este grupo.



**Gráfico nº 51 Clasificación por tipo de peligro biológico y distribución de las notificaciones de información en las que ha estado implicada España**

Encabezando estas notificaciones se sitúan tanto las relacionadas con bacterias, que se corresponden a los hallazgos de *E. coli* en cuatro ocasiones, *Listeria monocytógenes* en dos y *Micobacterium* en una, como las correspondientes a la detección de histamina con siete notificaciones cada una. Cuatro notificaciones corresponden a parásitos, destacando tres de ellas por *Anisakis*. Cerrando el grupo están norovirus y biotoxinas (DSP) con una notificación cada uno.

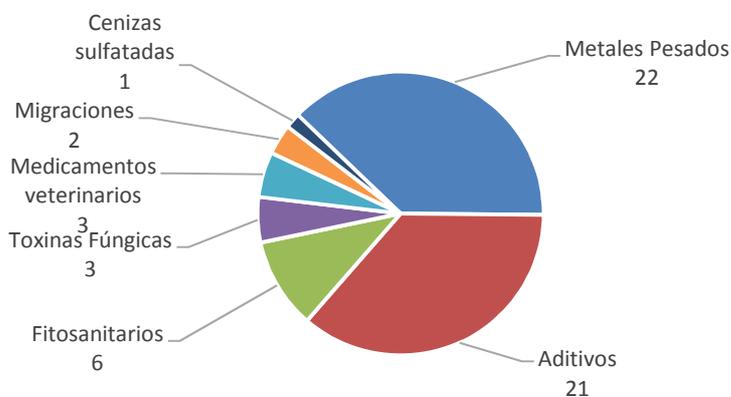


**Gráfico n.52 Notificaciones de información en las que ha estado implicada España clasificadas por microorganismos y tipo de producto afectado**

La mayoría de notificaciones como puede observarse en el gráfico anterior corresponde a alimentos de origen animal.

### Peligros químicos

En la categoría de peligros químicos, el número de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España ha sido de 58, correspondiendo a metales pesados, el mismo número de notificaciones que en el año 2014. Como dato más reseñable se encuentra el gran incremento habido en las correspondientes a aditivos, en número prácticamente igual que las de metales pesados.



**Gráfico n.º 53 Clasificación y número de notificaciones asociadas a peligros químicos en las que ha estado involucrada España**

Dentro de los metales pesados detectados, destaca el mercurio, detectado en el cien por cien de las ocasiones. En 21 de las 22 notificaciones estuvo implicado el pez espada (*Xhipias gladius*) y una de ellas recayó en sargo (*Diplodus sargus*), siendo en todos los casos el origen del producto España.

El siguiente grupo de notificaciones más numeroso corresponde a aditivos detectados por encima de los límites permitidos o no autorizados en determinados alimentos, en contraste con el anterior, es más variado, como puede observarse en la tabla siguiente:

ADITIVO		ALIMENTO	PAÍS	NºDE
Colorantes	Rojo sudan IV	Aceites	Ghana	1
	Ponceau	Pasta de azúcar	Portugal	1
Ácido benzoico		Aceitunas	España	1
Ácido sórbico		Bebidas refrescantes	Países	1
Polifosfatos		Atún ( <i>Thunnus albacares</i> )	España	3
Nitratos			España	3
Sulfitos		Gambas, langostinos, nécoras...	España	6
			Iran	1
			China	1
			Túnez	1
		Conservas vegetales		España
Vino		España	1	

Tabla 4 Notificaciones relacionadas con aditivos en la que ha estado implicada España.

Los fitosanitarios y los alimentos en los que se encontraron fueron los siguientes con una notificación en cada caso: Cloruro de benzalconio en productos dietéticos de Méjico; Ditiocarbamatos en brócoli de España; N,N Dietil Meta Tuolumida en tila de Hungría; Imazil y Carbendazima en Naranjas de Argentina; Clorpirifos en judías secas negras de Madagascar; Tebuconazol en cerezas de Chile.

Atendiendo al tipo de producto alimenticio implicado, como puede observarse en el gráfico nº 54, las incidencias relativas a aditivos y a la presencia de metales pesados por encima de los límites permitidos, se han dado con una frecuencia muy superior en alimentos de origen animal, mientras que los fitosanitarios y toxinas fúngicas por encima de los límites legalmente establecidos corresponden exclusivamente a alimentos de origen vegetal, las debidas a migraciones se han dado en materiales en contacto con alimentos.

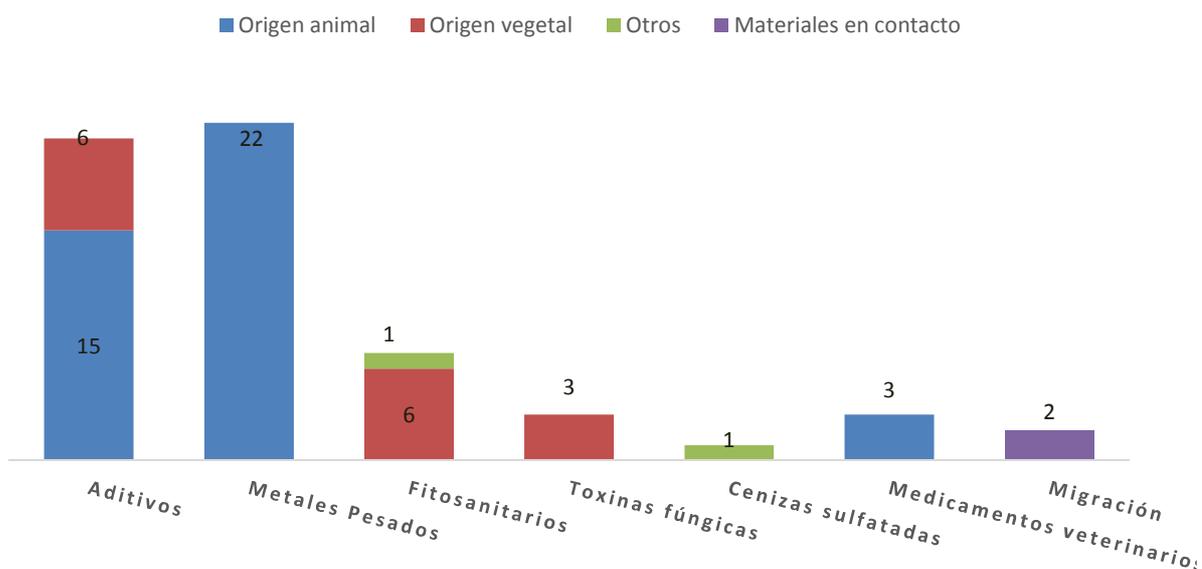


Gráfico nº 54 Nº de notificaciones de información en las que ha estado implicada España teniendo en cuenta el tipo de producto y peligro químico

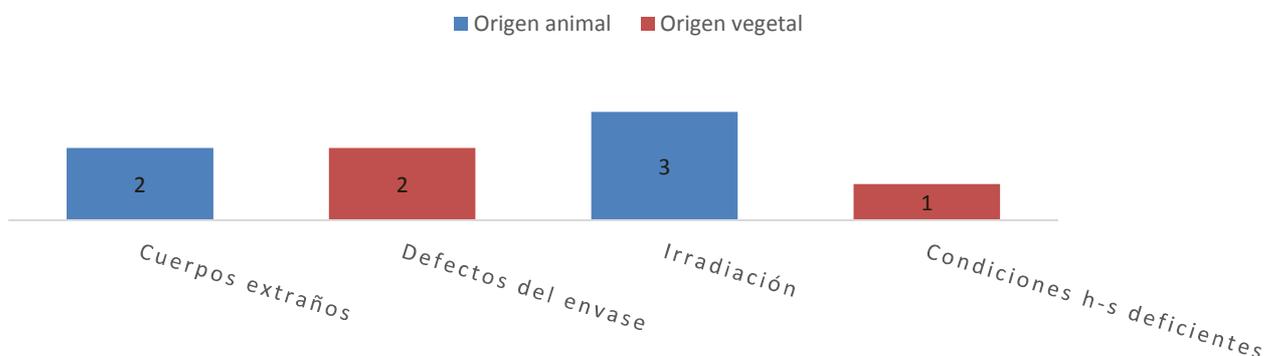
### Peligros físicos

Como en años anteriores el número de notificaciones producidas por la detección en productos alimenticios de riesgos físicos es muy bajo con respecto al resto. El mayor número corresponde a irradiación no autorizada, con dos notificaciones se sitúan la detección de cuerpos extraños y defectos de los envases y con una, condiciones higiénico sanitarias deficientes.



Gráfico nº 55 Clasificación y número de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por peligro físico

Corresponden a productos de origen animal las causadas por la presencia de cuerpos extraños y las irradiaciones no autorizadas, mientras que defectos en los envases y condiciones higiénicas deficientes fueron registradas en alimentos de origen vegetal.

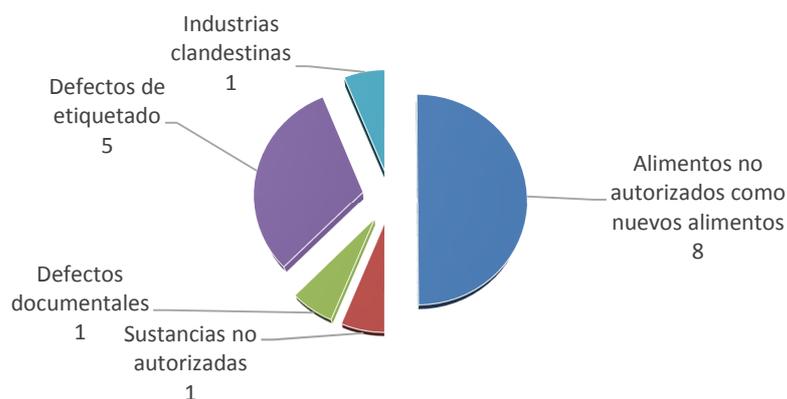


**Gráfico nº 56 Nº de notificaciones de información en las que ha estado implicada España teniendo en cuenta el tipo de producto y peligro físico**

### Otros peligros

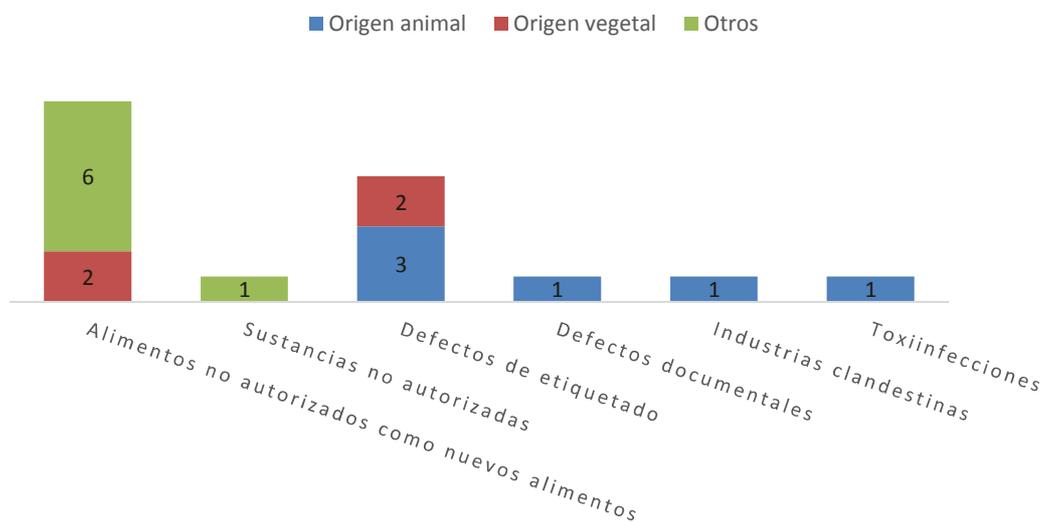
En este grupo se muestran aquellos peligros que por su naturaleza no han podido ser clasificados como físicos, químicos o biológicos, éstos son consecuencia de la detección en los productos alimenticios de: sustancias no autorizadas, alimentos y/o ingredientes no autorizados como nuevos alimentos, defectos de etiquetado, defectos documentales e industrias clandestinas.

Hay que destacar que en este grupo en el año 2013 se incluyeron los fraudes, sin embargo ni durante el año 2014 ni durante el 2015, se han realizado este tipo de notificaciones a través del sistema.



**Gráfico nº 57 Clasificación y número de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por otros peligros**

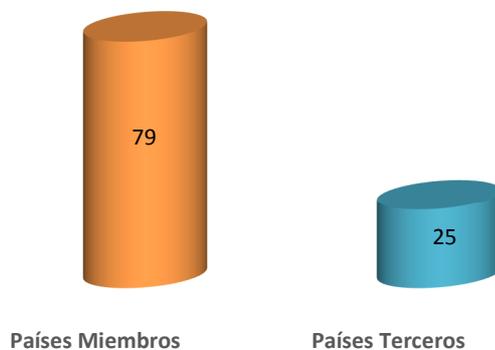
Destaca que, en una mayoría de notificaciones relativa a alimentos y/o ingredientes no autorizados como nuevos alimentos y la correspondiente a sustancias no autorizadas, se engloban los alimentos clasificados como “otros”, los cuales hacen referencia a complementos alimenticios.



**Gráfico nº 58 Nº de notificaciones de información en las que ha estado implicada España teniendo en cuenta el tipo de producto y otros peligros**

### 5.3 ORIGEN DE LOS PRODUCTOS IMPLICADOS

En cuanto al país de origen de los productos implicados, con respecto al año 2014, disminuyen los casos en los que los productos implicados proceden de Estados miembros, mientras que se mantienen los que proceden de Terceros Países.



**Gráfico nº 59 Clasificación y número de notificaciones por tipo de país de origen de los productos**

Comparando los países terceros de origen que figuran en el año 2014, llama la atención la bajada drástica de notificaciones de productos procedentes de Estados Unidos.

Durante el año 2015, se puede observar en la tabla siguiente que, el primer lugar lo ocupa China con 7 notificaciones, seguida de México, Tailandia y Vietnam, los demás países terceros que le siguen, hasta los 15 que figuran en la tabla correspondiente, han sido el origen en una única ocasión cada uno.

<b>CCAA de Origen</b>	<b>Nº de Notificaciones</b>
Murcia	17
Cataluña	14
Galicia	13
Castilla y León	4
Castilla La Mancha	3
Andalucía	2
Madrid	2
Valencia	1
Cantabria	1
Navarra	1
País Vasco	1
<b>Total</b>	<b>59</b>
<b>País Miembro de origen</b>	<b>Nº de Notificaciones</b>
España	59
Polonia	4
Francia	4
Italia	3
Alemania	2
P. Bajos	2
Rumanía	1
Bulgaria	1
Hungría	1
Portugal	1
Suecia	1
<b>Total</b>	<b>79</b>
<b>País Tercero de origen</b>	<b>Nº de notificaciones</b>
China	7
Méjico	3
Tailandia	2
Vietnam	2
Argelia	1
Argentina	1
chile	1
Corea del Sur	1
EEUU	1
Ghana	1
India	1
Irán	1
Madagascar	1
Nigeria	1
Túnez	1
<b>Total</b>	<b>25</b>

**Tabla 5 Nº de notificaciones de información en las que ha estado involucrada España, por País Tercero, por País Miembro y por CCAA de Origen**

En España las Comunidades Autónomas de origen en más ocasiones han sido Murcia, Cataluña y Galicia, les siguen más alejadas Castilla León y Castilla La Mancha.

En el gráfico siguiente se puede observar los motivos que han dado lugar a las notificaciones y el origen de los productos involucrados por Comunidad Autónoma. Se puede destacar el alto número de notificaciones referidas a la presencia de mercurio en productos de la pesca, en las tres Comunidades más veces notificadas como origen de los productos. Por otra parte, también cabe reseñar que siete de las once Comunidades Autónomas que aparecen en la tabla superior, han sido origen de productos en los que se han detectado distintos tipos de aditivos por encima de los límites autorizados.

Contrasta con los datos correspondientes a 2014 la no existencia de notificaciones con origen del producto en España correspondientes a *E. coli*, *Salmonella*, norovirus e histamina

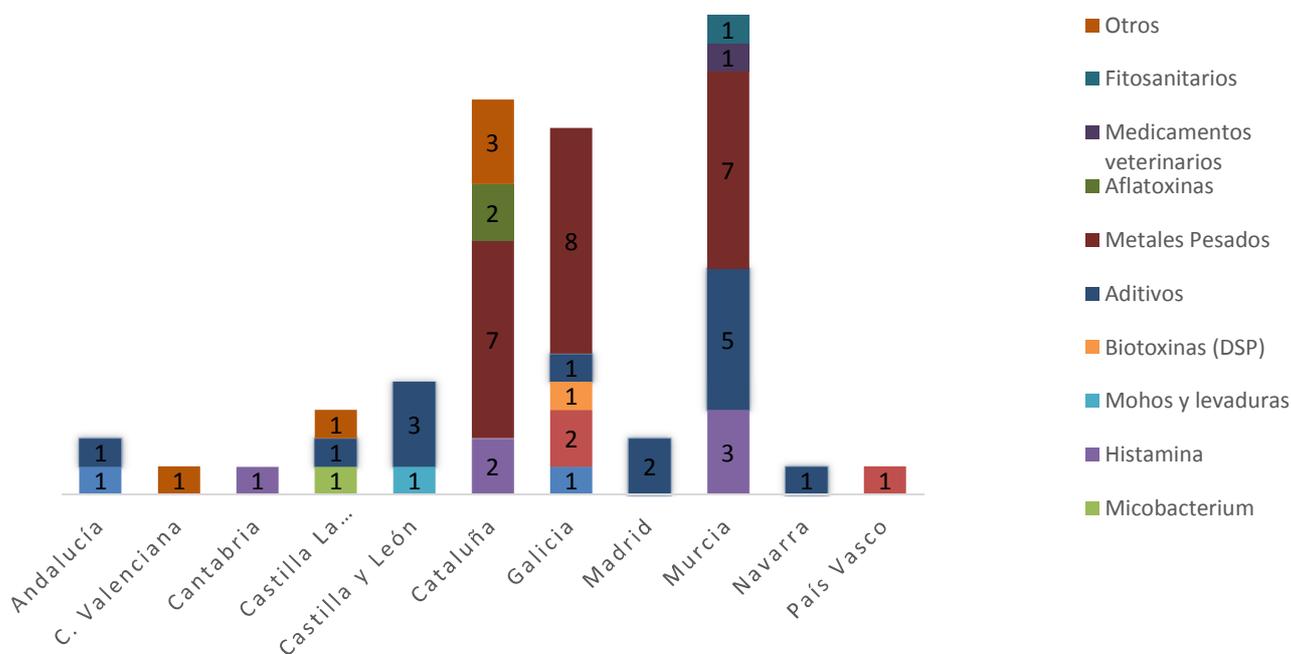
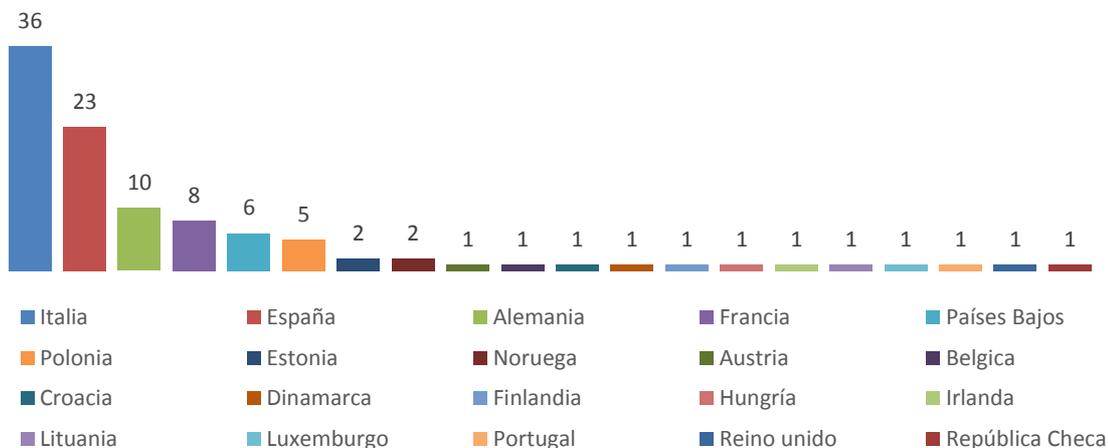


Gráfico nº 60 Distribución de las notificaciones de información de acuerdo a la Comunidad Autónoma de origen y peligro

#### 5.4 PAISES NOTIFICANTES

En cuanto a los países notificantes de las notificaciones de información en las que ha estado implicada España, se puede observar que al igual que en el año 2013 y 2014 es Italia quien mayor número de notificaciones realiza, aunque en un número mucho menor le sigue España y más de lejos Alemania, Francia, Países Bajos y Polonia.

Prácticamente se repite la situación del año 2014, teniendo en cuenta que Italia ha notificado en ocho ocasiones menos y España en cinco.



**Gráfico nº 61 Distribución de las notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por país notificante**

## 5.5 COMUNIDADES AUTÓNOMAS NOTIFICANTES.

Durante este año el mayor número de notificaciones realizadas por España ha correspondido a la Subdirección General de Sanidad Exterior, como autoridad responsable de los controles en frontera, notificando los hallazgos en control en frontera cuyas mercancías se han puesto a libre práctica.

Entre las Comunidades Autónomas notificantes destacan con cinco notificaciones Castilla y León y con cuatro Andalucía y Cataluña respectivamente, y por último, con una notificación cada una, se sitúan la Comunidad Valenciana y Navarra.



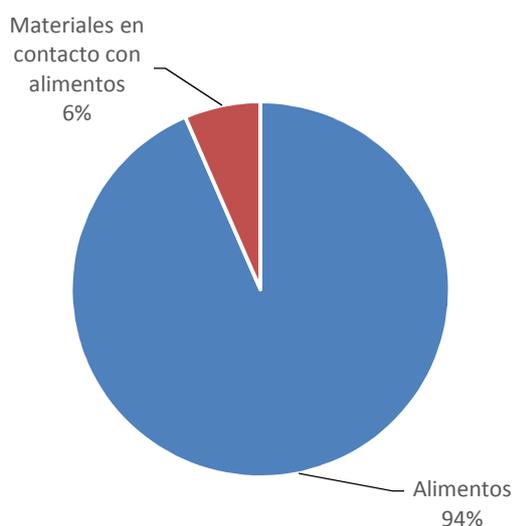
**Gráfico nº 62 Distribución de las notificaciones de información en las que ha estado involucrada España por Comunidad Autónoma notificante**

## 6 RECHAZOS EN FRONTERA

A continuación se desarrollarán los diferentes apartados de estudio de las notificaciones de rechazo en frontera sin tener en cuenta, tal y como se ha hecho en otros apartados, las notificaciones que han sido retiradas y reclasificadas. El estudio se hace por tanto en base a un total de 1.310 notificaciones.

### 6.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Atendiendo al tipo de producto que ha sido objeto de notificación de rechazo, del total de notificaciones que se realizaron en 2015, que asciende a un número de 1.310 notificaciones, 1.225 de ellas corresponden a productos alimenticios y 85 a materiales en contacto con alimentos (MECAS).

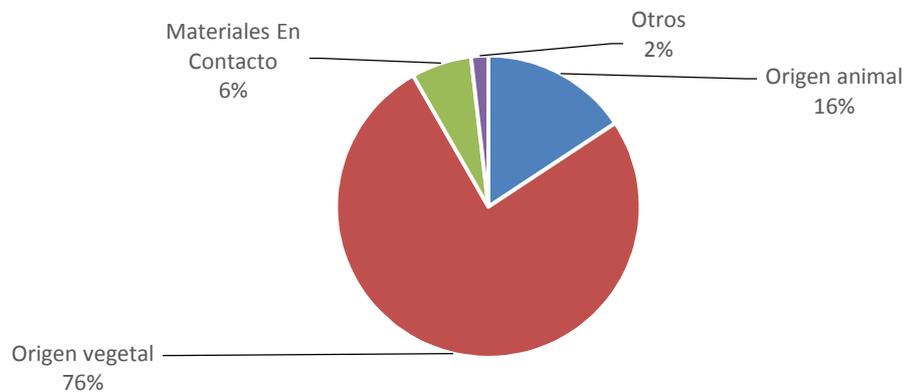


**Gráfico nº 63 Distribución de notificaciones atendiendo al origen del producto implicado**

La mayor parte de esos productos alimenticios se correspondían con productos de origen vegetal, 996 notificaciones, mientras que los productos de origen animal sólo se vieron implicados en 205 notificaciones. Las 24 notificaciones corresponden a los clasificados como “otros alimentos” entre los que se engloban los complementos alimenticios.

Las notificaciones de rechazo de productos de origen vegetal siguen siendo las más numerosas, al igual que en años anteriores (882 en 2013, 858 en 2014) aunque este año han aumentado considerablemente a un total de 996 notificaciones.

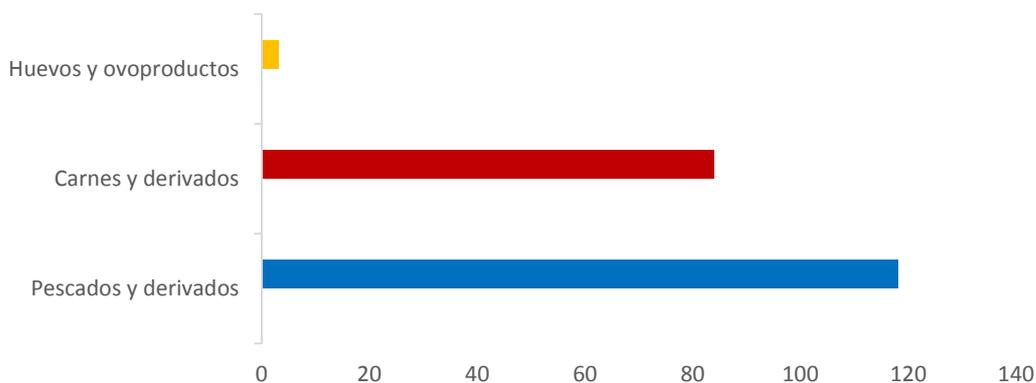
Sin embargo, en el caso de las notificaciones de rechazo de productos de origen animal, el nº de notificaciones ha disminuido respecto a los años anteriores (331 en 2013; 326 en 2014) y 205 en 2015.



**Gráfico.64. Distribución de notificaciones atendiendo al origen del producto alimenticio implicado**

### Alimentos de origen animal

De las 205 notificaciones de rechazos de productos de origen animal, la mayoría se corresponden con pescados y derivados con un total de 118 notificaciones, de las cuales 65 notificaciones corresponden a pescados (pescado congelado, fresco y en conserva) y 53 a mariscos; seguido del grupo de carnes y derivados con un total de 84 notificaciones. Este año se reseña que ha habido 3 notificaciones del grupo de huevos y ovoproductos.



**Gráfico 65 Distribución de notificaciones atendiendo al tipo de alimento de origen animal.**

## Alimentos de origen vegetal

Se han producido 996 rechazos de productos de origen vegetal, cuyo desglose por tipo de alimento se expone en el siguiente gráfico:



**Gráfico 66 Distribución de notificaciones atendiendo al tipo de alimento de origen vegetal.**

A diferencia del año anterior, en 2015 los frutos secos son los productos de origen vegetal que destacan con mayor número de notificaciones, 409; seguido del grupo de las hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos con 280 notificaciones. En un tercer lugar se encuentra el grupo de las frutas y derivados con 138, tal y como ocurría en 2014. A continuación el resto de los grupos de productos de origen vegetal como condimentos y especias con 72 notificaciones; el grupo de cereales, harinas y derivados e infusiones, alimentos estimulantes y derivados, ambos grupos con 33 notificaciones, seguidos, por el grupo de bebidas refrescantes con 12, el grupo de edulcorantes naturales y derivados con 10, el grupo de aceites y grasas vegetales con 7 y el grupo de bebidas alcohólicas con 2 notificaciones.

## Otros alimentos

En 2015 el nº de rechazos de “otros alimentos” ha aumentado considerablemente respecto al 2014, pasando de 10 notificaciones en este año a 24 notificaciones en 2015.

Este aumento es debido a que este año se han encuadrado en este grupo los rechazos de alimentos pertenecientes a la categoría de preparados alimenticios especiales, que en este caso se han referido todos ellos a la subcategoría de complementos alimenticios.

En el año 2015 se ha observado un aumento considerable de la presencia de este tipo de alimentos en la red de alerta debido a que se trata de un comercio en auge y a que este tipo de productos muchas veces contienen ingredientes no evaluados ni autorizados.

De las 24 notificaciones, 20 corresponden a complementos alimenticios y 4 notificaciones de platos preparados como aperitivos y snacks.

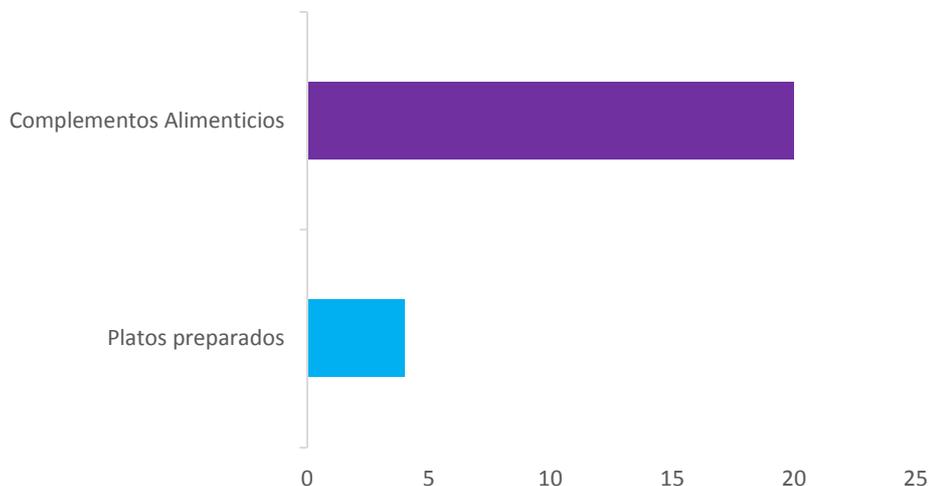


Gráfico 67 Distribución de notificaciones atendiendo al tipo “otros alimentos”.

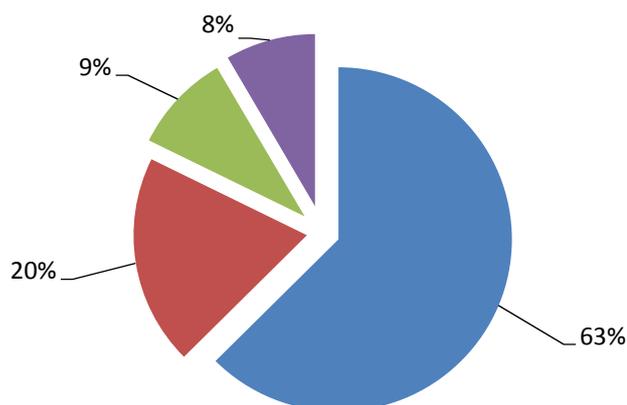
### Materiales en contacto con alimentos

En total se han efectuado 85 notificaciones de rechazo de MECAS (102 en el año 2014), con lo que se observa que ha habido una disminución respecto al año pasado.

El tipo de materiales que estuvieron implicados en los diferentes rechazos fue muy variado. Desde pequeños electrodomésticos como batidoras, hervidores, freidoras, tostadoras u hornos eléctricos, hasta utensilios de cocina como pinzas, pelapatatas, cucharones, paletas, espumaderas, tijeras o cubiertos, incluyendo vajillas, vasos, cuencos, etc. Asimismo, el material con el que estaban fabricados los diferentes utensilios también es muy variado: papel, melamina, acero inoxidable, metal, madera.

### 6.2 MOTIVO DE LAS NOTIFICACIONES

En cuanto a los motivos que han dado lugar a las notificaciones de rechazo de **alimentos** durante el año 2015, destacan los peligros químicos, 766 notificaciones, al igual que ocurrió en los años 2013 (699) y 2014 (728). En segundo lugar se sitúan los peligros biológicos con 242 notificaciones, muy por detrás de los peligros químicos. En tercer y cuarto lugar, en niveles parecidos entre sí, se sitúan los peligros físicos con 114 y la categoría denominada otros peligros con 103 notificaciones.

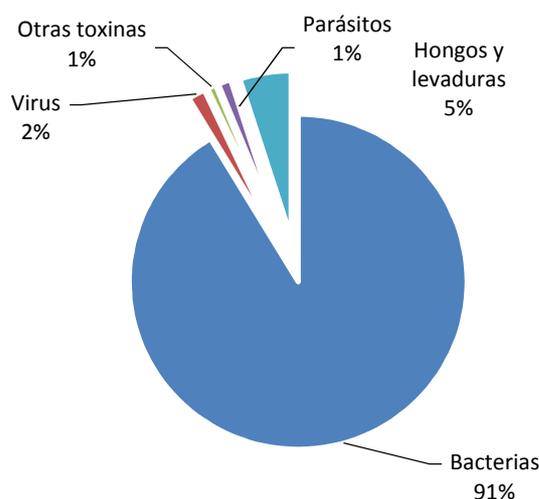


**Gráfico 68 Distribución de notificaciones atendiendo al peligro notificado.**

### **Peligros Biológicos**

Los peligros biológicos han generado un total de 242 notificaciones de rechazo, la mayoría de ellas (221) son debidas a la presencia de bacterias potencialmente patógenas.

A diferencia del año 2014, en segundo lugar se posicionan las notificaciones de rechazos por presencia de hongos y levaduras, 12 y de virus, 4, reseñando que todas se han debido a la detección de Norovirus, seguidas de las debidas a parásitos (3), 2 de ellos por presencia de larvas de insectos, además se computan 2 notificaciones por presencia de histamina.

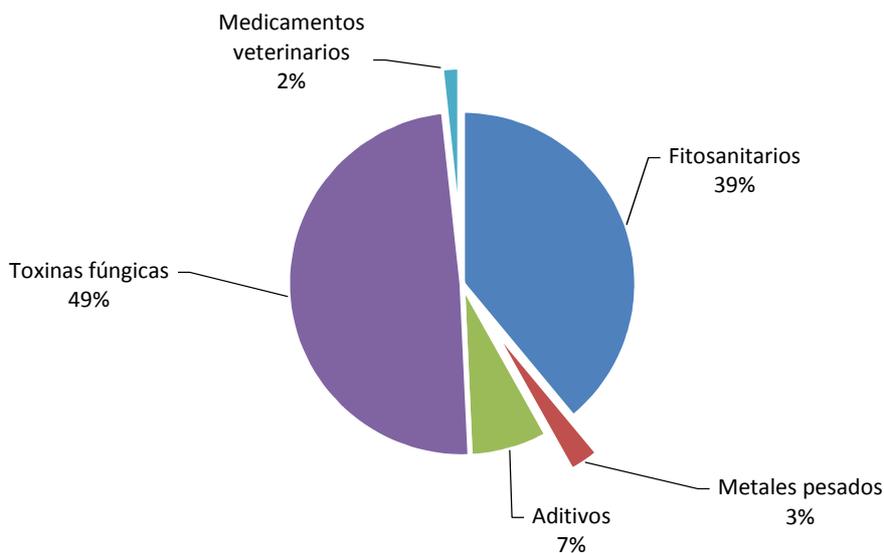


**Gráfico 69 Distribución de notificaciones por peligro biológico.**

Debido a que el mayor porcentaje de notificaciones(91%), son debidas a la detección y/o cuantificación de bacterias, se desglosan a continuación los agentes patógenos implicados; se destaca el número de notificaciones debidas a la presencia de Salmonella, con un total de 204; así mismo y debidas a otros microorganismos, se reseñan 8 notificaciones por la presencia de *E. coli*, 7 de ellas por el serotipo productor de toxina *Shiga* entre las que se incluye el O:157, H:7; 4 notificaciones motivadas por la presencia de bacterias del Género *Vibrio*, 2 por bacterias pertenecientes el Género *Bacillus*, 1 por *Listeria monocytogenes*, 1 por coliformes y 1 por contaminación microbiológica, como consecuencia de defectos de esterilización.

### Peligros Químicos

Dentro de los peligros químicos, 766 notificaciones en total, el grupo con mayor número de notificaciones es el grupo de toxinas fúngicas con 373 notificaciones, de ellas 364 son causadas por la detección de elevados niveles de aflatoxinas, esto se debe en gran medida al elevado número de importaciones de frutos secos originarios de países terceros, como Turquía, Irán o La India. . En segundo lugar, el mayor número de notificaciones, 297 son debidas al grupo de fitosanitarios, ya sea por la detección de un nivel superior al legalmente establecido o por un uso no autorizado de los mismos; le sigue el grupo del uso de aditivos con 56 notificaciones, ya sea por uso en niveles superiores a los permitidos o por estar prohibidos. A continuación, se indica la detección de metales pesados con 22 notificaciones, destacando que 12 de ellas son debidas a la detección de elevados niveles de mercurio; posteriormente está el grupo de la detección de medicamentos veterinarios con 13 notificaciones. Por último se encuentran 3 notificaciones por detección de sustancias no autorizadas y 2 notificaciones por la detección de hidrocarburos aromáticos policíclicos.

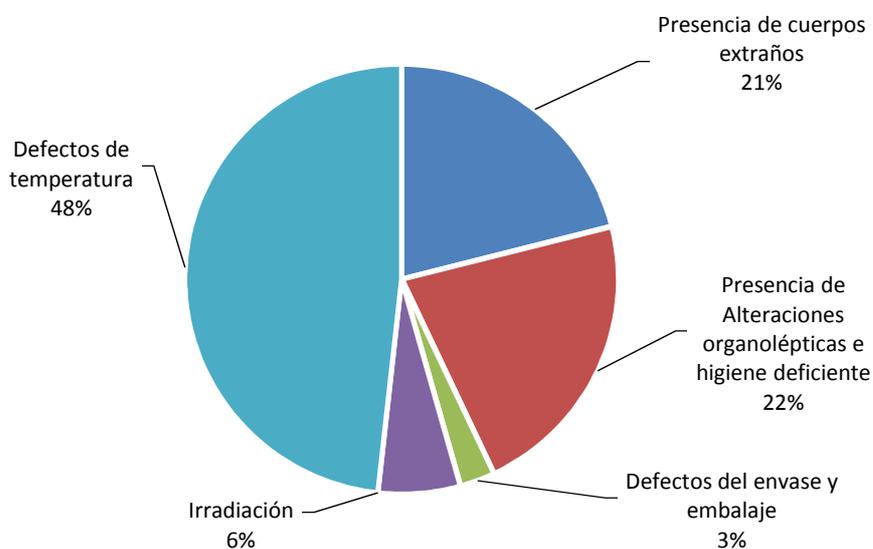


**Gráfico70 Distribución de notificaciones por peligro químico.**

## Peligros Físicos

En este apartado con 114 notificaciones de rechazo, un año más predominan las debidas a defectos de temperatura con 55 notificaciones, aunque sigue descendiendo el número de casos por segundo año consecutivo (62 en 2013 y 41 en 2014). A continuación, se sitúan las notificaciones por alteraciones organolépticas y/o higiene deficiente que ascienden a 25, a continuación las notificaciones por cuerpos extraños con riesgo de asfixia/ahogamiento con 24 notificaciones.

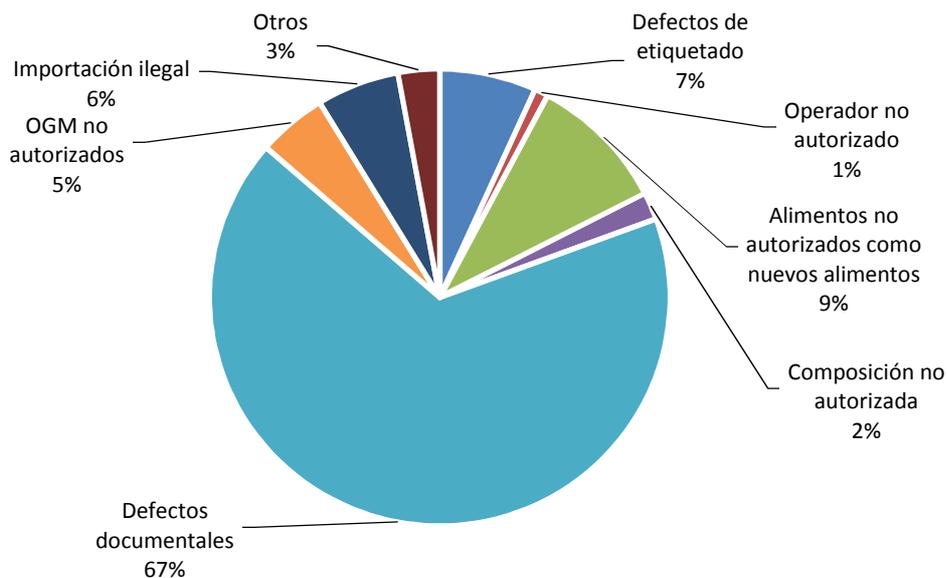
En menor medida encontramos las notificaciones por irradiaciones no autorizadas con 7 notificaciones y los defectos en el embalaje y/o envase con 3 notificaciones.



**Gráfico 71 Distribución de notificaciones por peligros físicos.**

## Otros peligros

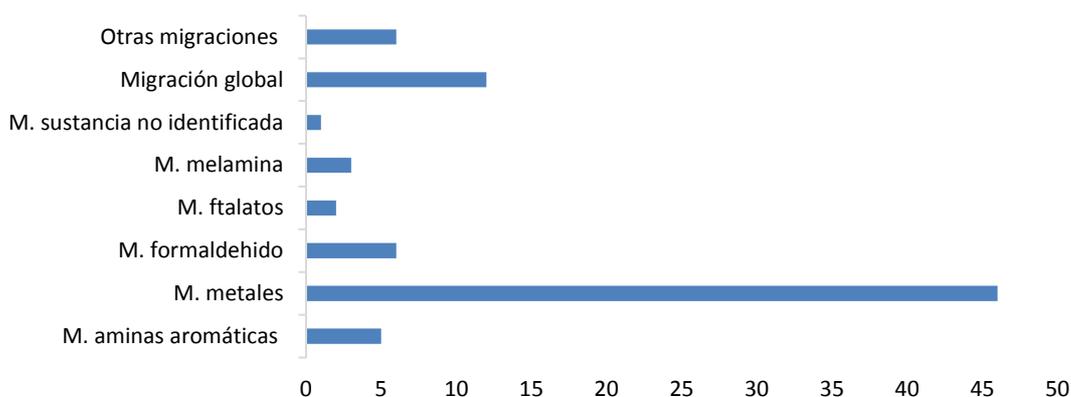
Los denominados “otros peligros” han motivado un total de 103 notificaciones de rechazo. En primer lugar, al igual que en años anteriores, se encuentran los defectos documentales con un total de 69 notificaciones, le siguen las notificaciones que se debieron a alimentos no autorizados como nuevos alimentos con 10; 7 notificaciones se atribuyeron a defectos en el etiquetado del producto; 6 al intento de importación ilegal de productos no autorizados a entrar en la Unión Europea, 5 notificaciones motivadas por la presencia de organismos modificados genéticamente no autorizados, 3 a otros peligros como son los productos no aptos, y por último 2 notificaciones por composición no autorizada y 1 por operador no autorizado.



**Gráfico 72 Distribución de notificaciones por otros peligros**

En cuanto a los motivos que han dado lugar a las notificaciones de rechazo de **MECAS** durante el año 2015, del total de 85 notificaciones, 81 se deben a peligros químicos, y 4 notificaciones se encuadran en el apartado otros peligros (defectos documentales y utensilio no apto para contacto con alimentos).

De las 81 notificaciones de rechazo debidas a peligros químicos, se reseña que 46 de ellas se deben a migración de metales como el cromo, el níquel o el manganeso; 12 a migración global, 6 notificaciones a migración de formaldehído y 6 a otras migraciones, como son migración de colorantes o las debidas a corrosiones, 5 notificaciones motivadas a migración de aminas aromáticas policíclicas, 3 por migración de melamina, 2 por migración de ftalatos y 1 notificación de migración de sustancia no identificada.



**Gráfico nº73. Distribución de las notificaciones de los materiales de contacto.**

### 6.3 ORIGEN DE LOS PRODUCTOS IMPLICADOS

Respecto a los terceros países originarios de los productos rechazados para su importación en la Unión Europea, se han registrado 77 países de origen diferentes. China, al igual que en años anteriores, sigue siendo el país que acumula más notificaciones, en total 251, seguido de La India con 232 notificaciones y Turquía con 224 notificaciones. Estos países engloban la mayoría de notificaciones de rechazo efectuadas, 707 de 1.310 notificaciones de rechazo efectuadas en el año 2015.

Posteriormente se sitúan Egipto con 66 notificaciones, Brasil con 63, Irán con 54, Estados Unidos con 48 notificantes, Vietnam con 43, Nigeria con 36 y Tailandia con 34.

Posteriormente, se encuentran Marruecos con 17 notificaciones, Argentina y Kenia con 16, República Dominicana con 15, Indonesia con 12 Túnez con 11 y Hong Kong con 10 notificaciones.

Así mismo hay 60 países terceros, como Australia, Ecuador, Canadá, Etiopía, Ghana o Filipinas, que tienen menos de 10 notificaciones.

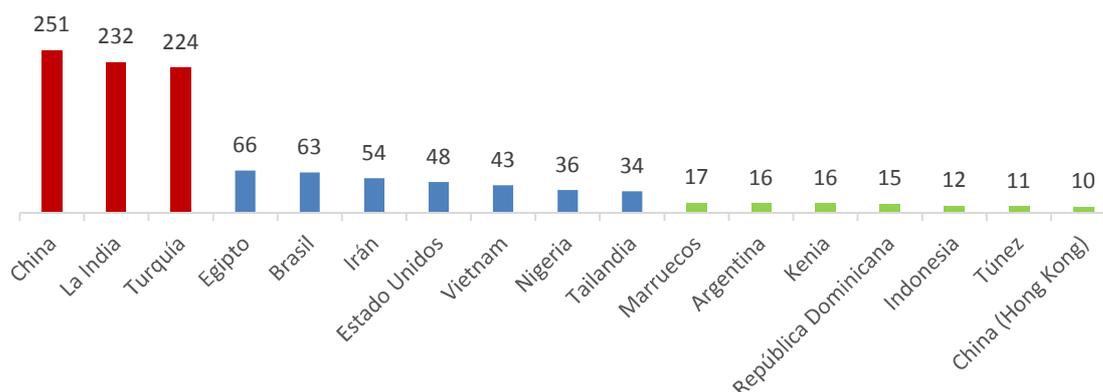


Gráfico 74 Terceros países originarios de los productos rechazados

### 6.4 PAISES NOTIFICANTES

El Estado miembro que mayor **número de notificaciones de rechazo** ha efectuado es Italia con 238 notificaciones, le sigue muy de cerca el Reino Unido con 233 notificaciones de rechazo.

España es el Estado miembro que le sigue con 133 notificaciones de rechazo, seguido de Países Bajos con 127 notificaciones,

A continuación destacan Bulgaria con 92 notificaciones, Francia con 85, Alemania con 74, Bélgica con 60, Polonia 51 y Grecia con 46 notificaciones.

Por detrás se sitúan Portugal con 24 notificaciones y luego Eslovenia, Finlandia y Chipre con 18 notificaciones cada uno, la República Checa con 12, Irlanda con 11 y Suecia con 10 notificaciones.

Posteriormente le siguen los países con menos de 10 notificaciones de rechazo efectuadas, Croacia con 9, Lituania con 8, Rumania con 7, Malta y Austria con 6 notificaciones cada uno, Eslovaquia y Luxemburgo con 5 respectivamente, Dinamarca con 4, Estonia, Hungría y Noruega con 3 notificaciones cada uno y finalmente Letonia con 1 una única notificación de rechazo.

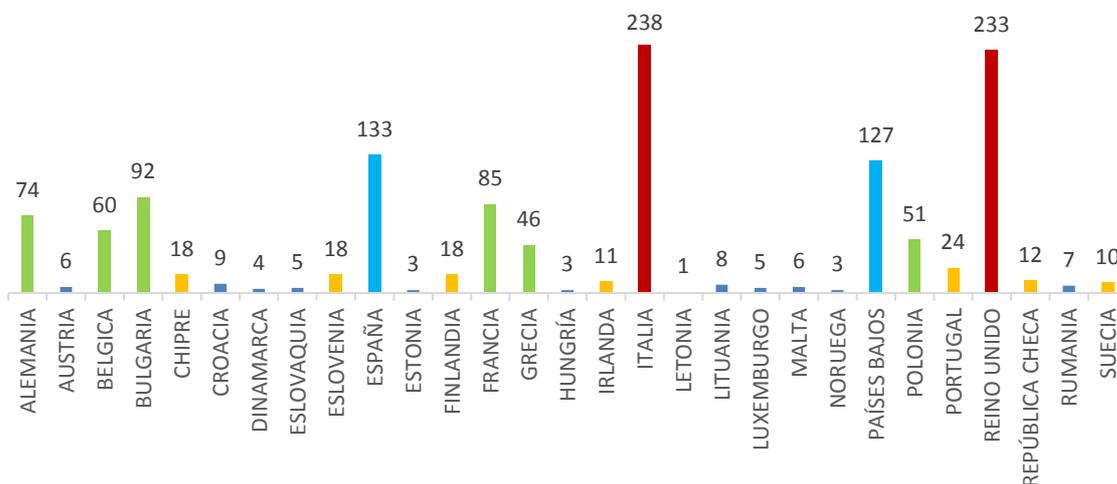


Gráfico 75 Países notificantes

Por lo que se refiere al **motivo de las notificaciones**, tanto en el caso de Reino Unido como en Italia los rechazos se han producido por detección de un elevado nivel de micotoxinas, 51 y 45 respectivamente. En el caso de **producto implicado**, reseñar que en el caso de Reino Unido 78 de las notificaciones de rechazo se deben a la importación de hojas de Betel procedentes de la India.

## 6.5 ANÁLISIS DE RECHAZOS REALIZADOS EN ESPAÑA

En 2015 España ha realizado 133 notificaciones de rechazo en frontera, mismo número que en el año 2014. El total de las notificaciones se corresponde con rechazos de alimentos ya que, a diferencia del año 2014, durante el año 2015 no se ha realizado ningún rechazo de materiales en contacto con alimentos en las fronteras españolas.

### Productos alimenticios implicados

Dentro de las notificaciones originadas por alimentos, 52 se corresponden con productos de origen animal, 79 con productos de origen vegetal y tan sólo dos con productos de otro tipo. Estos datos muestran un cambio de tendencia respecto al año pasado en el que predominaron los rechazos de alimentos de origen animal (83), frente a los de origen vegetal (45).

### Productos de origen animal

De las 52 notificaciones de rechazo de productos de origen animal, 8 se corresponden con la categoría de carnes y derivados y 44 con la categoría de pescados (repartidos casi en la misma proporción entre pescados y mariscos).

En los productos de origen animal destacan claramente los peligros físicos (37) por encima de los biológicos (7), los químicos (5) u otros peligros (3). En la siguiente tabla se recoge qué tipo de peligros biológicos, químicos, físicos u otros se han notificado:

TIPO DE PELIGRO	Nº DE NOTIFICACIONES
<b>PELIGROS BIOLÓGICOS</b>	<b>7</b>
Bacterias	2 (1 notificación por <i>Escherichia coli</i> productora de toxinas <i>Shiga</i> y 1 notificación por <i>Salmonella</i> )
Histamina	1
Parásitos	1 ( <i>Anisakis</i> )
Virus	3 (todas ellas por <i>Norovirus</i> )
<b>PELIGROS QUÍMICOS</b>	<b>5</b>
Aditivos	1
Medicamentos veterinarios	2
Metales pesados	2
<b>PELIGROS FÍSICOS</b>	<b>37</b>
Condiciones higiénicas deficientes	9
Defectos del embalaje	1
Defectos de temperatura	26
Presencia de cuerpo extraño	1
<b>OTROS PELIGROS</b>	<b>3</b>
Defectos documentales	3

Tabla: 6 Peligros notificados en rechazos realizados por España en productos de origen animal

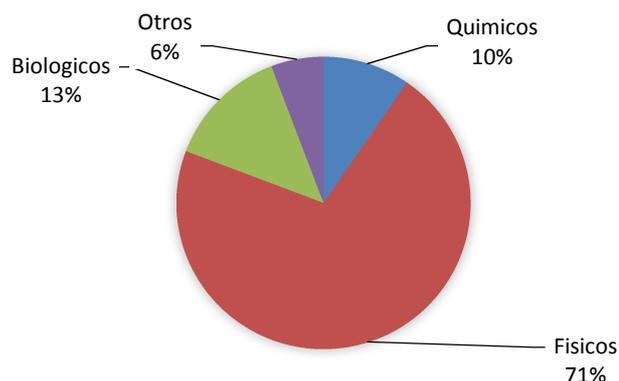


Gráfico: 76 Peligros notificados en productos de origen animal

### Productos de origen vegetal

En las 79 notificaciones de rechazo de productos de origen vegetal destacan claramente los rechazos de partidas de frutos secos (45) frente al resto de categorías de productos de origen vegetal, seguidos muy de lejos por las categorías de frutas y derivados (10), verduras, hortalizas, leguminosas y tubérculos (9) y la categoría de condimentos y especias (8).

En los productos de origen vegetal, al contrario que en los de origen animal, destacan principalmente los peligros químicos (53) frente a los peligros biológicos (7), físicos (4) u otros peligros (15). En la siguiente tabla se recoge qué tipo de peligros biológicos, químicos, físicos u otros han sido notificados:

TIPO DE PELIGRO	Nº DE NOTIFICACIONES
<b>PELIGROS BIOLÓGICOS</b>	<b>7</b>
Bacterias	1 (Salmonella)
Hongos	6
<b>PELIGROS QUÍMICOS</b>	<b>53</b>
Aditivos	11
Fitosanitarios	8
Toxinas fúngicas	34
<b>PELIGROS FÍSICOS</b>	<b>4</b>
Condiciones higiénicas deficientes	4
<b>OTROS PELIGROS</b>	<b>15</b>
Defectos documentales	15

Tabla 7 Peligro notificados en rechazos realizados por España en productos de origen vegetal

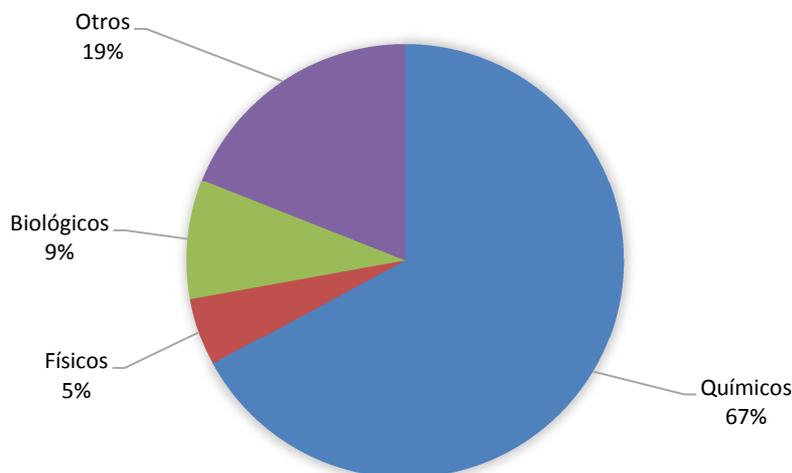


Gráfico 77 Peligro notificados en productos de origen vegetal

### Productos de otro origen

En el caso de productos de otro origen, sólo hubo dos notificaciones de rechazo realizadas por España y se produjeron en dos platos preparados debidos al uso de aditivos no autorizados.

### Origen de los productos alimenticios implicados

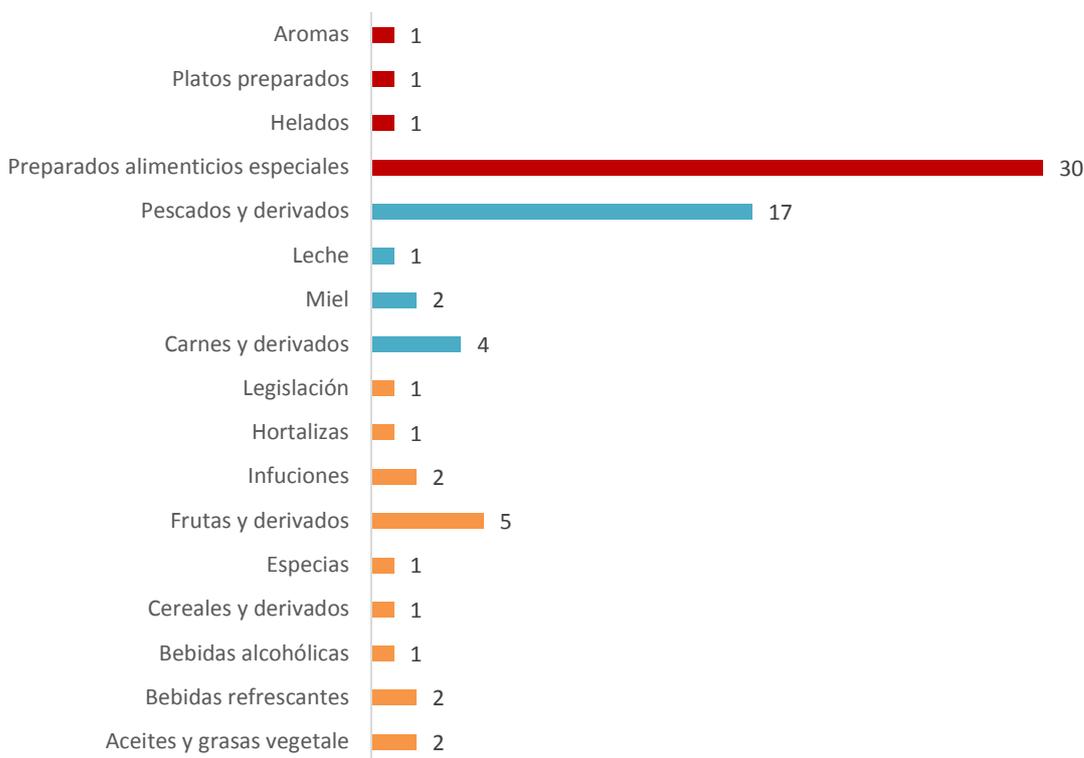
Por otro lado, por lo que se refiere al origen de los productos rechazados en España, se han contabilizado 34 países de origen diferentes. Entre esos 34 países destaca China con 46 notificaciones (principalmente por frutos secos). Le siguen Vietnam con 9 notificaciones, Turquía e Irán con 7 notificaciones y La India con 6.

## 7 VARIOS

Las notificaciones que engloban esta categoría de expedientes, se caracterizan por abarcar una serie de contenidos relativos a incidentes en la cadena alimentaria pero que, como se especifica en el punto 2 de este documento, no cumplen los requisitos necesarios para ser clasificados como notificación de alerta o como notificación de información por causas muy diversas, desde ser un recordatorio de entrada en vigor de una determinada normativa legislativa relevante, hasta la sospecha de toxiinfecciones u otras enfermedades que quizá pudieran estar relacionadas con alimentos, pero que no existen pruebas concluyentes.

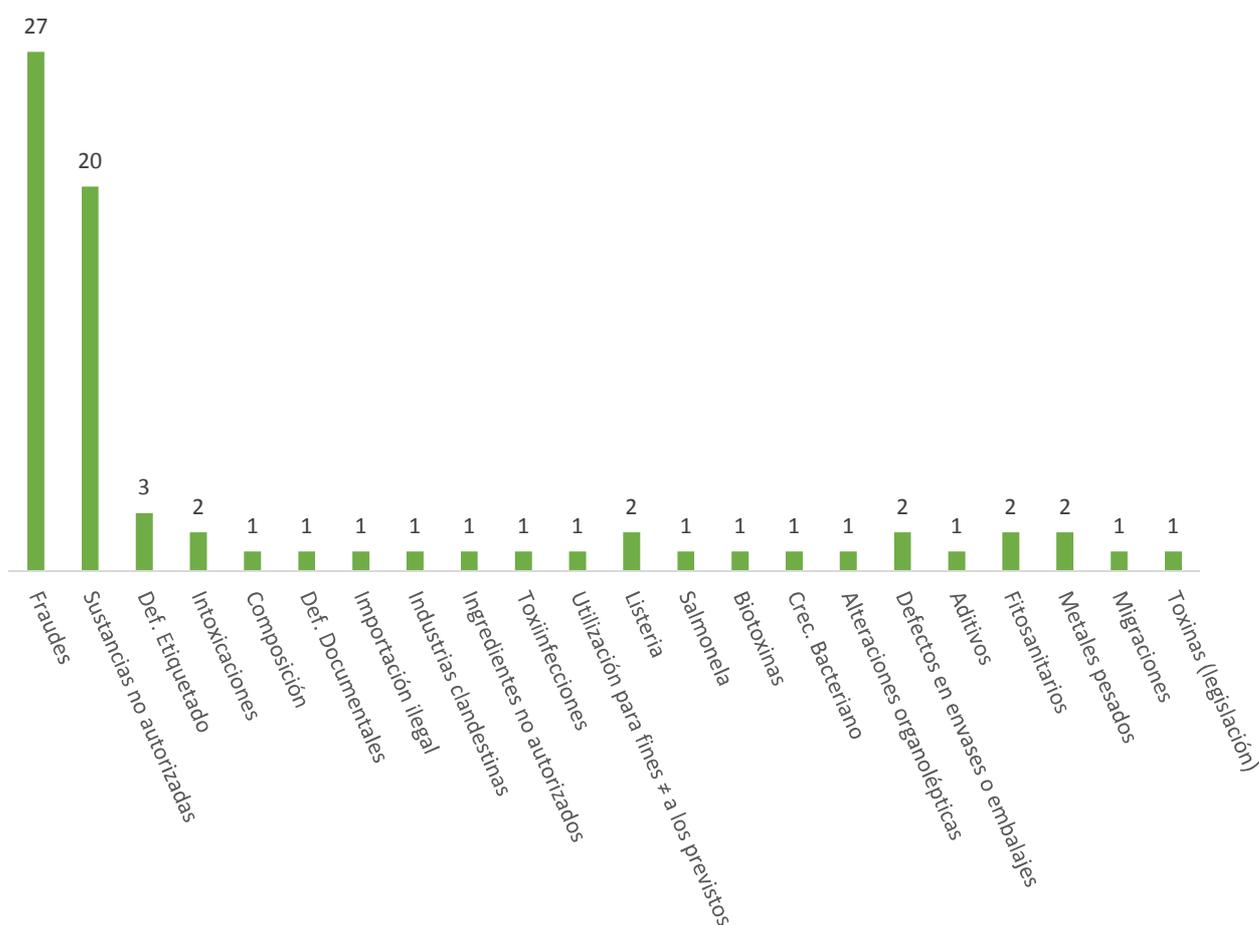
Son trasladadas por los distintos puntos de contacto tanto nacionales como por el RASFF y han constituido en 2015 un total de 74 expedientes.

El siguiente gráfico da una visión general de la distribución de estas notificaciones en función de los alimentos involucrados. Destacando claramente dos grupos de alimentos: Preparados alimenticios especiales y pescados y productos de la pesca.



**Gráfico 78 distribución, en función del tipo de alimento implicado en los expedientes de varios en 2015**

En función del riesgo asociado lo más destacado en el año 2015 por su número han sido las notificaciones correspondientes a **fraudes alimentarios y la detección de sustancias no autorizadas**.



**Gráfico 79 Notificaciones según el riesgo asociado a las mismas**

Como veremos a continuación, están estrechamente relacionadas las notificaciones relacionadas con los alimentos y riesgos asociados, más veces mencionados.

Los **fraudes en pescados y productos de la pesca** se corresponden con once de las diecisiete notificaciones de varios relativas a pescados, contrastando en número con las referidas a carnes y derivados, que este año se han reducido a dos.



**Gráfico 80 Fraudes notificados por grupos de alimentos**

Los **preparados alimenticios especiales**, con el mayor número de notificaciones, en los que se engloban **complementos alimenticios** (los más numerosos con 26 notificaciones), **alimentos infantiles** (2 notificaciones) y otros **productos dietéticos** (2 notificaciones), están vinculados a la presencia de **sustancias no autorizadas**. Hay que destacar que 19 de ellas fueron notificadas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, referidas a complementos alimenticios que, como consecuencia de la presencia de determinadas sustancias (Taladafilo, Bromoavanafilo, yohimbina, metilestrembolona, sildenafilo, etc) fueron declarados **medicamentos ilegales** comercializados como complementos alimenticios y sobre los cuales se ha dictado por esta Agencia resolución para la retirada del mercado.

Por otra parte, hay que destacar que se presentaron dos casos de **intoxicación alimentaria** asociadas a la sospecha de sustancias no autorizadas presentes en complementos alimenticios. Ambos casos fueron notificados por España, uno por el punto de contacto de Baleares y otro por Cataluña, siendo el origen de los productos en el primer caso nacional (Castilla y León) y en el segundo caso Méjico.

Hay que destacar también por la importancia sanitaria una notificación por un **brote de toxiinfección** alimentaria debido a la sospecha de presencia virus de la hepatitis A, ocurrido en Nueva Zelanda y provocado supuestamente por productos que contenían bayas congelados.

## 8 EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIA PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.

En este apartado se dará una visión más pormenorizada de las notificaciones relativas a las explotaciones ganaderas que han mostrado analíticas no satisfactorias con respecto al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos en el marco del Plan Nacional de Investigación de Residuos.

Durante el año 2015, de las 54 notificaciones realizadas, 33 explotaciones fueron excluidas, 9 cerradas por plazo y 12 se encontraban bajo control en el momento de la obtención de los datos indicado en el apartado 2 de esta memoria.

### 8.1 Especies ganaderas afectadas.

Las especies animales afectadas en las notificaciones en las que estuvieron implicadas, son las que se recogen en la tabla y el gráfico adjuntos:

ESPECIE	Nº NOTIFICACIONES
Acuicultura	1
Bovino	10
Aviar	6
Lagomorfos	2
Caprino	3
Ovino	16
Porcino	16
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Tabla 8. Especies animales implicadas en las notificaciones.

Destacan sobre el resto, las notificaciones relativas a ganado ovino y porcino (16), así como las relativas a ganado bovino (10).

## 8.2 Motivos de las notificaciones

Las sustancias detectadas y notificadas, según la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE, son las que se especifican en la siguiente tabla en la que puede observarse el número de notificaciones por sustancia y especie.

Sustancias Detectadas por Especie (2015)										
Grupo Sustancias	Sustancias					Especie				
	Nombre	Nº Notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo Control	Nombre	Nº Notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo Control
Grupo A2	Tiouracilo	2	0	0	2	Bovino	2	0	0	2
Grupo A4	Taleranol (β-Zearalanol)	1	0	1	0	Bovino	1	0	1	0
Grupo A5	Salbutamol	2	0	1	1	Bovino	2	0	1	1
	Brombuterol	1	0	0	1	Porcino	1	0	0	1
	Terbutalin	1	0	1	0	Bovino	1	0	1	0
Grupo A6	Metronidazol	1	1	0	0	Porcino	1	1	0	0
	Furaltadona	1	0	0	1	Porcino	1	0	0	1
	Cloranfenicol	1	0	0	1	Bovino	1	0	0	1
Grupo B1						Ovino	15	11	4	0
						Caprino	2	2	0	0
						Gallina	1	0	1	0
						Bovino	1	1	0	0
	Sulfadiazina	20	15	5	0	Porcino	1	1	0	0
	Antibacterianos	1	1	0	0	Aviar	1	1	0	0
						Caprino	1	1	0	0
						Bovino	1	1	0	0
	Oxitetraciclina	5	5	0	0	Porcino	2	2	0	0
						Ovino	1	1	0	0
						Porcino	4	3	1	0
	Enrofloxacin	7	6	1	0	Aviar	1	1	0	0
						Lagomorfos	2	2	0	0
	Doxiciclina	5	3	2	0	Pollo	1	0	1	0
	Lincomicina	1	0	0	1	Porcino	4	3	1	0
Ciprofloxacina	1	1	0	0	Porcino	1	0	0	1	
Dihidroestreptomycin	1	1	0	0	Lagomorfos	1	1	0	0	
Gentamicina	2	1	1	0	Bovino	1	1	0	0	
Trimetoprim	1	0	1	0	Bovino	2	1	1	0	
Tetraciclina	1	1	0	0	Gallina	1	0	1	0	
Antibióticos	1	0	0	1	Porcino	1	1	0	0	
Grupo B2	Diclazuril	1	1	0	0	Acuicultura	1	0	0	1
Grupo B3	Lindano (Gamma HCT)	1	1	0	0	Gallina	1	1	0	0

**Tabla 9. Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE.**

En cuanto a las sustancias detectadas indicar que destacan dentro del grupo A la detección de tiouracilos y salbutamol (2 notificaciones de cada una). El grupo más numeroso de notificaciones corresponde a sustancias del Grupo B1, destacando el empleo de sulfadiazina (20 notificaciones).

### 8.3 Origen de las explotaciones ganaderas afectadas.

Si realizamos un estudio en base a las CCAA de origen de las explotaciones positivas notificadas a través del Sistema, se desprende que Andalucía y Cataluña fueron las CCAA implicadas en un mayor número de notificaciones.

POR CCAA	Nº DE NOTIFICACIONES
Andalucía	11
Aragón	4
Asturias	1
Castilla-La Mancha	7
Castilla y León	5
Cataluña	10
Comunidad Valenciana	5
Galicia	2
La Rioja	2
Madrid	2
Murcia	4
País Vasco	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Tabla 10 CCAA de origen de las explotaciones implicadas.

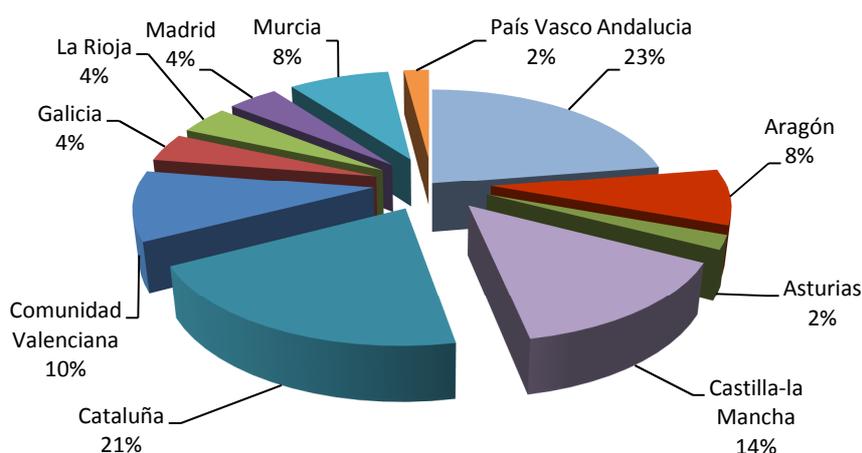


Gráfico 81 Comunidades Autónomas de origen de las explotaciones implicadas

#### 8.4 Comunidades Autónomas notificantes.

Por lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en la notificación a través del Sistema, los datos se reflejan en la siguiente tabla:

POR CCAA	Nº DE NOTIFICACIONES
Andalucía	10
Aragón	2
Asturias	1
C. Valenciana	8
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	5
Castilla y León	5
Cataluña	12
Galicia	2
La Rioja	1
Madrid	5
Murcia	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Tabla 11. Participación de las CCAA en las notificaciones efectuadas.

A la vista de los datos disponibles (sin tener en cuenta las notificaciones retiradas), en el año 2015, en comparación con el pasado año, ha disminuido el número de notificaciones efectuadas a través del Sistema. Destacan el número de notificaciones realizadas por las Comunidades Autónomas de **Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana**.

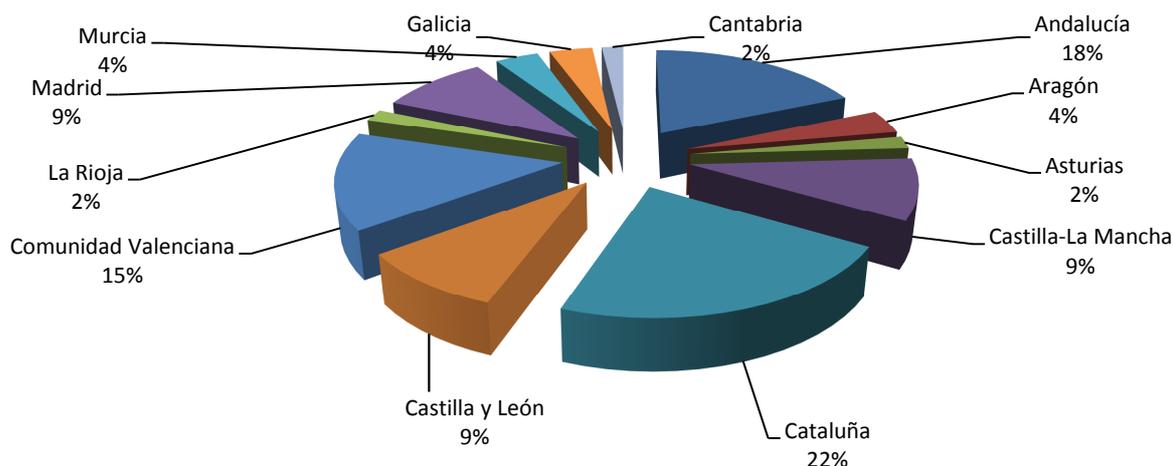


Gráfico.82 Participación de las CCAA en la comunicación de explotaciones a través del SCIRI.

## 9 COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS.

Esta comparativa se realiza teniendo en cuenta la información descrita por la Comisión Europea en el **informe preliminar del RASFF de 2015**, dado que en la fecha de elaboración de esta memoria no se encontraba disponible el informe definitivo.

Asimismo, esta comparativa se basa en el número de notificaciones incluidas en la red de alerta comunitaria, independientemente de que su gestión en el SCIRI haya dado lugar a un expediente de alerta o de información, por lo tanto, no se incluyen aquellos expedientes nacionales que no han sido comunicados al RASFF.

Analizando los datos contenidos en el informe, en primer lugar se puede comparar la **evolución del número de notificaciones (por país notificante)** que se han producido en los últimos años, tomando como referencia nuestro país y comparándolo con Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia.

PAÍS NOTIFICANTE	2010	2011	2012	2013	2014	2015
España	285	302	240	201	189	174
Alemania	398	419	363	331	330	276
Francia	171	199	275	250	266	236
Italia	543	549	518	528	504	512
Reino Unido	320	512	521	327	281	337
Polonia	140	226	180	120	132	91

Tabla 12 Nº total de notificaciones por país notificante

Como se puede observar hay una tendencia decreciente con respecto a 2014 en España, Alemania, Francia y Polonia. No ocurre lo mismo en Reino Unido e Italia donde la tendencia es creciente.

Si la comparativa se realiza por **país de origen de las notificaciones**, la tendencia también varía según los países, siendo decreciente en España, Polonia y Alemania. Por el contrario, la tendencia es creciente en el resto de los países estudiados.

PAÍS DE ORIGEN	2010	2011	2012	2013	2014	2015
España	138	129	126	185	169	159
Alemania	156	152	104	95	135	117
Francia	116	112	90	120	104	120
Italia	121	116	112	105	89	117
Reino Unido	71	65	63	55	50	56
Polonia	75	98	118	164	131	118

Tabla 13 Evolución de notificaciones por país de origen

Además, otro aspecto a destacar es que España aparece descrita dentro de los **10 países que son origen del mayor número de notificaciones**, en este caso en relación con la presencia de mercurio en productos pesqueros.

Peligro	Categoría de producto	País origen	Número de notificaciones
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	China	97
<i>Salmonella</i>	Frutas y vegetales	India	78
<i>Salmonella</i>	Nueces, derivados de nueces y semillas	Brasil	65
Mercurio	Pescados y productos pesqueros	España	58
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Irán	55
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Turquía	53
Aflatoxinas	Frutas y vegetales	Turquía	48
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Estados Unidos	37
<i>Salmonella</i>	Carne y productos cárnicos de pollo	Brasil	37
Migración de cromo	Materiales en contacto con alimentos	China	33

Tabla 14 Top ten de notificaciones por país de origen

Por otro lado, **España también aparece entre los 10 países que más notifican**, en este caso en relación con la presencia de aflatoxinas en nueces, productos derivados y semillas.

PELIGRO	CATEGORÍA DE PRODUCTO	PAÍS ORIGEN	NÚMERO DE NOTIFICACIONES
<i>Salmonella</i>	Frutas y vegetales	Reino Unido	81
Mercurio	Pescados y productos derivados	Italia	66
<i>Salmonella</i>	Carne y productos cárnicos de pollo	Holanda	58
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Holanda	41
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Alemania	39
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Italia	39
Migración de cromo	Materiales en contacto con alimentos	Italia	36
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Bélgica	36
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	España	30
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Reino Unido	26

Tabla 15 Top ten de notificaciones por país notificante

Otro aspecto interesante resulta de comparar los datos de la **categoría de producto y el tipo de notificación** (clasificación de la notificación según el RASFF), como se observa en la siguiente tabla:

CATEGORÍA DEL PRODUCTO	ALERTA	RECHAZO EN FRONTERA	INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN	INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO	TOTAL 2015
Moluscos bivalvos y productos derivados	23	7	28	3	61
Cereales y productos de panadería	65	28	9	20	122
Productos dietéticos, complementos alimenticios y productos enriquecidos	46	22	16	38	122
Pescados y productos pesqueros	104	67	88	38	297
Materiales en contacto con alimentos	24	83	23	22	152
Frutas y vegetales	81	424	104	25	634
Hierbas y especias	40	74	30	6	150
Leche y productos lácteos	48	-	2	9	59
Carne y productos cárnicos (distintos de aves)	83	24	33	19	159
Nueces, derivados de nueces y semillas	46	403	19	9	477
Carne y productos cárnicos de ave	62	59	43	12	176

Tabla 16 Notificaciones por categoría de producto y tipo de notificación

Del análisis de la tabla se deduce que un número muy importante de las notificaciones a nivel Europeo corresponden a frutas y vegetales (634) debidos en buena medida a los rechazos en frontera, destacan también las notificaciones que afectan a pescados y productos pesqueros (297) así como las de nueces, derivados de nueces y semillas (477).

Si el análisis lo realizamos en función de la **categoría del peligro** detectado se puede apreciar que la detección de microorganismos patógenos constituye un número importante de las notificaciones (745), en segundo lugar destacan las notificaciones por presencia de micotoxinas (495) seguidas de las notificaciones por presencia de metales pesados (219) y la presencia de alérgenos no declarados en el etiquetado (137).

CATEGORÍA DEL PELIGRO	ALERTA	RECHAZO EN FRONTERA	INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN	INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO	TOTAL 2015
Alérgenos	114	3	18	2	137
Composición	51	19	22	26	118
Cuerpos extraños	43	23	14	30	110
Metales pesados	73	73	57	16	219
Micotoxinas	74	388	29	4	495
Microorganismos patógenos	261	265	136	83	745

**Tabla 17 Notificaciones por categoría de peligro y tipo de notificación**

Indicar para terminar que el informe preliminar del RASFF de 2015 refleja que al analizar los datos globales del RASFF el año pasado, se aprecia un 3.4% de descenso en las notificaciones originales cuando se comparan las cifras con las de 2014, no obstante, hay un incremento del 14.6% de las notificaciones de seguimiento, lo que implica que en términos globales se produzca, con respecto a 2014, un incremento del 5% en el número de notificaciones.

## 10 Tabla de Acrónimos

<b>ACES</b>	<b>Asociación Española de Cadenas de Supermercados</b>
<b>AECOSAN</b>	<b>Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición</b>
<b>AC</b>	<b>Autoridad Competente</b>
<b>AEMPS</b>	<b>Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios</b>
<b>AEPNAA</b>	<b>Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al látex</b>
<b>AESECC</b>	<b>Asociación Española de Empresas de Cash &amp; Carry Distribuidores Mayoristas</b>
<b>ANGED</b>	<b>Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución</b>
<b>ASEDAS</b>	<b>Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados</b>
<b>MAGRAMA</b>	<b>Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</b>
<b>CCAES</b>	<b>Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias</b>
<b>CA</b>	<b>Comunidad Autónoma</b>
<b>CCAA</b>	<b>Comunidades Autónomas</b>
<b>FIAB</b>	<b>Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas</b>
<b>OMS</b>	<b>Organización Mundial de la Salud</b>
<b>INFOSAN</b>	<b>Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS ( The International Food Safety Authorities Network)</b>
<b>MECAS</b>	<b>Materiales en contacto con alimentos</b>
<b>PC</b>	<b>Punto de Contacto</b>
<b>PNIR</b>	<b>Plan Nacional de Investigaciones de Residuos</b>
<b>RASFF</b>	<b>Rapid Alert System for Food and Feed (Sistema de Red de Alerta para Alimentos y Piensos)</b>
<b>SCIRI</b>	<b>Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información</b>
<b>SGSE</b>	<b>Subdirección General de Sanidad Exterior</b>

Toda la información (pública) referente al SCIRI puede encontrarse en:

[http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/alertas/seccion/memoria\\_sciri.shtml](http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/alertas/seccion/memoria_sciri.shtml)